



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN
EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
(PEDES)
CAMPUS-BÁRBULA



SIMULACIÓN DE HECHOS SOCIALES. UNA PROPUESTA DIDÁCTICA EN
LA ASIGNATURA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN
EDUCATIVA

Trabajo presentado como requisito parcial para optar al grado de Especialista en
Docencia para la Educación Superior

Autor(a): Abg. Erly Morales
Tutor: Dra. Teresa Mejías

Bárbula, Octubre 2016

INDICE GENERAL

	pp.
RESUMEN	xi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	2
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
Descripción del Problema	2
Objetivo General	5
Objetivos Específicos	5
Justificación	6
CAPÍTULO II	7
MARCO TEÓRICO	7
Antecedentes de la Investigación	7
Bases Teóricas	10
Bases Conceptuales	11
El Aprendizaje Significativo	11
Estrategia Didáctica	12
Visión de la Formación en el Proceso de Enseñanza	12
Simulación	14
Bases Legales	14
CAPÍTULO III	18
MARCO METODOLÓGICO	18
Tipo de Investigación	18
Modalidad	18
Población	19
Muestra	19
Técnica de Recolección de Datos	19
Validez y Confiabilidad	20
Modelo de Instrumento de Recolección de Información Diagnóstica	23
CAPÍTULO IV	28
DIAGNÓSTICO	28

Descripción de la Actividad Realizada	28
Aplicación del Diagnóstico	28
Análisis e Interpretación de los Resultados	29
Ítem 1	29
Ítem 3	31
Ítem 4	32
Ítem 5	33
Ítem 6	33
Ítem 7	34
Ítem 8	35
Ítem 9	36
Ítem 10	36
Ítem 11	37
Ítem 12	38
Ítem 13	39
Ítem 14	39
Ítem 15	40
Conclusiones del diagnóstico	42
Recomendaciones	43
CAPÍTULO V	44
APLICACIÓN DE LA PROPUESTA	44
Fase 1: Planificación. Preparación Previa	46
Orientaciones Preparatorias	46
Preparación de los participantes	47
Elaboración de informe grupal	48
Fase 2. Ejecución. Desarrollo en el aula de la estrategia didáctica simulación	48
SESIÓN 1	50
Equipo nro. 1	50
Equipo nro. 2	51
Equipo nro. 3	51
Equipo nro. 4	52
Equipo nro. 5	52

Equipo nro. 6	53
SESIÓN 2	54
Equipo nro. 1	54
Equipo nro. 2	54
Equipo nro. 3	55
Equipo nro. 4	55
Equipo nro. 5	55
Equipo nro. 6	56
Resultados de Evaluación Final	57
Ítem 1	57
Ítem 2	58
Ítem 3	59
Ítem 4	59
Ítem 5	60
Ítem 6	61
Ítem 7	61
Ítem 8	62
Ítem 9	62
Ítem 10	63
CONCLUSIONES	66
REFERENCIAS	68
ANEXOS	

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Resumen evaluación de expertos	21
Cuadro 2 Operacionalización de Variables	22
Cuadro 3 Item 1	29
Cuadro 4 Item 2	30
Cuadro 5 Item 3	31
Cuadro 6 Item 4	32
Cuadro 7 Item 5	33
Cuadro 8 Item 6	34
Cuadro 9 Item 7	34
Cuadro 10 Item 8	35
Cuadro 11 Item 9	36
Cuadro 12 Item 10	37
Cuadro 13 Item 11	37
Cuadro 14 Item 12	38
Cuadro 15 Item 13	39
Cuadro 16 Item 14	40
Cuadro 17 Item 15	40
Cuadro 18 Resumen del Diagnostico	41
Cuadro 19 Fases de la Estrategia	45
Cuadro 20 Descripcion de la Propuesta	49
Cuadro 21 Operacionalizacion de Variables Prueba Final	57
Cuadro 22 Item 1	58
Cuadro 23 Item 2	58
Cuadro 24 Item 3	59
Cuadro 25 Item 4	59
Cuadro 26 Item 5	60
Cuadro 27 Item 6	61
Cuadro 28 Item 7	61
Cuadro 29 Item 8	62
Cuadro 30 Item 9	63
Cuadro 31 Item 10	63
Cuadro 32 Consolidado Prueba Final	64

LISTA DE GRÁFICOS

Grafico 1 Resultados del Diagnostico ítem nro 1	29
Grafico 2 Resultados del Diagnostico ítem nro 2	30
Grafico 3 Resultados del Diagnóstico ítem nro 3	31
Grafico 4 Resultados del Diagnóstico ítem nro 4	32
Grafico 5 Resultados del Diagnóstico ítem nro 5	33
Grafico 6 Resultados del Diagnóstico ítem nro 6	34
Grafico 7 Resultados del Diagnóstico ítem nro 7	34
Grafico 8 Resultados del Diagnóstico ítem nro 8	35
Grafico 9 Resultados del Diagnóstico ítem nro 9	36
Grafico 10 Resultados del Diagnóstico ítem nro 10	37
Grafico 11 Resultados del Diagnóstico ítem nro 11	37
Grafico 12 Resultados del Diagnóstico ítem nro 12	38
Grafico 13 Resultados del Diagnóstico ítem nro 13	39
Grafico 14 Resultados del Diagnóstico ítem nro 14	40
Grafico 15 Resultados del Diagnóstico ítem nro 15	40
Grafico 16 Resumen del Diagnóstico	41
Grafico 17 Resultados de la prueba final ítem nro 1	58
Grafico 18 Resultados de la prueba final ítem nro 2	58
Grafico 19 Resultados de la prueba final ítem nro 3	59
Grafico 20 Resultados de la prueba final ítem nro 4	59
Grafico 21 Resultados de la prueba final ítem nro 5	60
Grafico 22 Resultados de la prueba final ítem nro 6	61
Grafico 23 Resultados de la prueba final ítem nro 7	61
Grafico 24 Resultados de la prueba final ítem nro 8	62
Grafico 25 Resultados de la prueba final ítem nro 9	63
Grafico 26 Resultados de la prueba final ítem nro 10	63
Grafico 27 Consolidado Prueba Final	64



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO**



ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**SIMULACIÓN DE HECHOS SOCIALES. UNA PROPUESTA DIDÁCTICA EN
LA ASIGNATURA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN
EDUCATIVA**

Autor(a): Abg. Erly Morales

Tutor: Dra. Teresa Mejías

Fecha: Mayo 2016

RESUMEN

Para el desarrollo de un país es necesario que sus habitantes muestren con sus acciones, verdaderas intenciones de mejorar sus condiciones de vida, dichas acciones deben ir orientadas hacia una misma dirección para lograr así un nivel de convivencia lo más armónico posible para que todos se sientan responsables de su destino, es por ello que resulta fundamental que la formación académica del individuo desde sus inicios vaya acompañada de la interrelación con su entorno social, situación que permite acercarlo a la realidad fuera de los recintos educativos. El caso particular objeto de estudio, se presentó durante la administración de la Cátedra de las Bases Legales del Sistema Educativo Venezolano específicamente en la asignatura de Organización, Administración y Legislación Educativa que según el pensum de estudios es parte de la carga académica del quinto semestre de la carrera de Educación adscrita al Departamento de Administración y Planeamiento Educativo, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo; en este caso se tomó como muestra la sección 94 del turno nocturno del periodo 1-2015 de la referida asignatura, compuesta por 28 participantes, todos en diversos niveles de la carrera. Para este trabajo se propone la incorporación de estrategias de enseñanza de carácter práctico para los contenidos normativos que forman parte del programa de estudios, que consisten en la simulación de hechos sociales a los fines de facilitar la comprensión de contenidos relacionados con la aplicación de la normativa correspondiente al ejercicio docente. El desarrollo del mismo, se ejecutó en tres momentos: el primero referido al diagnóstico aplicado a los estudiantes, el segundo destinado al diseño y a la aplicación de la estrategia didáctica y, para finalizar, la evaluación de la misma. El resultado más significativo de la aplicación de la estrategia consiste en que los estudiantes demostraron una comprensión del contenido normativo aplicable al ámbito educativo y otorgaron valor teórico- práctico de los conocimientos impartidos para el ejercicio de la profesión docente.

Palabras clave: Simulación, Hecho Social, Estrategias Didácticas

Línea de Investigación: Formación Docente y aplicación de Métodos, Estrategias y Recursos para la Enseñanza (UALEI)

Temática: Producción y Evaluación de Recursos Didácticos para la Educación Formal

Subtemática: Materiales Instruccionales.

INTRODUCCIÓN

Las bases legales constituyen para el estudiante de Ciencias de la Educación, los cimientos para conocer los límites entre la norma y el ejercicio de su profesión. Por esta razón, durante la escolaridad los participantes, cualquiera sea la mención, deben cursar asignaturas con cierto contenido legal; estas herramientas le permitirán reconocer el alcance de la ley en todas las circunstancias.

En su paso por la academia, los estudiantes de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo cursan asignaturas que desarrollan en su contenido la didáctica como punto focal para el aprendizaje, por ser ésta una facultad designada a preparar formadores por excelencia. Sin embargo, es probable que estos esfuerzos no hayan alcanzado en su totalidad a las unidades curriculares de contenido normativo ya que la resistencia a recibir formación sobre dicho contenido por parte de los participantes representa una constante e indican que no comprenden de forma clara el material preparado para cada clase.

El presente trabajo de investigación está basado en la elaboración, aplicación y evaluación de una propuesta de carácter didáctico para la enseñanza-aprendizaje de la asignatura Organización, Administración y Legislación Educativa perteneciente a la cátedra de Bases Legales del Sistema Educativo Venezolano impartida en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo.

Este informe de investigación consta de cinco capítulos. El primero, referido a la puntualización de la situación problemática objeto de estudio, un segundo capítulo dedicado al desarrollo teórico conceptual que sirvió de fundamento para el proyecto, un tercer capítulo destinado al desarrollo de la metodología de investigación que comprende el diseño estructurado en fases de la propuesta didáctica a ser aplicada durante el desarrollo de la unidad curricular objeto de estudio, un cuarto capítulo en el cual se presenta el análisis de los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento diagnóstico y un quinto capítulo en el cual se desarrolla la aplicación completa de la propuesta didáctica.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Descripción del Problema

En la actualidad el profesional de la educación se enfrenta a grandes retos en el ejercicio de la profesión docente, debido al dinamismo y a la diversidad social con la que se topa al atender a la población estudiantil, razón por la cual debe prepararse integralmente durante su formación académica. La orientación hacia esta temática necesaria y de actualidad, debe formar parte de la finalidad de la Educación Universitaria.

El desarrollo de la sociedad contemporánea es imposible concebirlo sin la Institución Universitaria. Desde su aparición en el mundo occidental, la Universidad ha ido aumentando su significación en el progreso de la ciencia de la tecnología y la cultura de la humanidad. Hoy, en la llamada época del conocimiento, ella cobra un rol determinante en la formación de la sociedad por ser centros formadores de profesionales y por su aportación de nuevos conocimientos.

La formación de los profesionales es el proceso que, de modo consciente y sobre bases científicas, se desarrolla en las instituciones educativas. Con este fundamento se garantiza la preparación integral de los estudiantes, que se concreta en una sólida formación científica técnica, humanística y de altos valores éticos, con el fin de lograr la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo del país, de pensamiento crítico e independientes, preparados para desempeñarse exitosamente en el campo laboral.

La carrera profesional se desarrolla de forma curricular y extracurricular. El modelo de formación de la Educación Universitaria es de perfil amplio y se sustenta en la idea rectora del vínculo del estudio con el trabajo, que consiste en asegurar desde el currículo, el dominio de los modos de actuación del profesional, en relación directa con su actividad. El profesional de perfil amplio es aquel que posee una profunda formación básica que le permita resolver,

con independencia y creatividad, los problemas más generales y frecuentes que se presentan en su campo de trabajo.

En este sentido, surge la necesidad de preparar a profesionales capaces de identificar las necesidades jurídicas del individuo dentro de la sociedad, con conciencia cívica y moral. Esta situación insta una contribución en la transformación de la sociedad haciéndola más justa hacia el alcance del bien común. Dicha preparación debe darse desde la planificación de clases con la incorporación de estrategias de carácter didáctico, que muestren alternativas para la toma de decisiones en situaciones que se puedan presentar y que exijan la puesta en práctica de los conocimientos sobre legislación. Tal es el caso de la simulación como ejercicio de la praxis de los contenidos que se imparten durante la administración de la asignatura, es por ello que es válido proponer estrategias que lleven consigo elementos relacionados con el estudio de situaciones de la cotidianidad del docente (casos prácticos) y su análisis orientados hacia el engranaje de la legislación vigente y la resolución de la situación atendida.

El presente trabajo de investigación persigue el diagnóstico de las necesidades que confrontan los estudiantes de la Asignatura Organización, Administración y Legislación Educativa, adscrita a la Cátedra Bases Legales del Sistema Educativo Venezolano del Departamento de Planeamiento Educativo en la FACE-UC, para reconocer el ámbito de aplicación de la Legislación Educativa. La propuesta se hace en atención a la necesidad de acercar al alumno las herramientas pertinentes para el logro de una mayor comprensión del contenido programático de la asignatura en cuestión.

Durante el desarrollo del pensum de estudio vigente del Departamento de Administración y Planeamiento Educativo de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo, se imparten dos asignaturas cuyo contenido programático versa sobre la normativa educativa; en el tercer semestre, Organización, Administración y Legislación Educativa y en el quinto semestre Legislación Mercantil y Laboral. Esto implica que el alumno centre su atención en el aprovechamiento máximo de las mismas, ya que solo en estas oportunidades los estudiantes deberán obtener la mayor cantidad de herramientas útiles en este sentido. En el caso particular objeto de la investigación, se tomó como muestra la sección 94 del turno nocturno, lo que permitió incluir al plan de clases estrategias de evaluación de contenido práctico para el estudio de los preceptos legales establecidos en el programa de la asignatura incorporando a los estudiantes, quienes mediante técnicas grupales ambientaron situaciones

reales propias del ejercicio de la profesión a través de la simulación de hechos sociales, innovando así en las experiencias en enseñanza que por costumbre, se han utilizado para el desarrollo de esta asignatura.

Bajo el análisis de este contexto, surgen las interrogantes de esta investigación:

¿Cuáles son las inquietudes que manifiestan los estudiantes al momento de abordar contenidos de la asignatura Organización, Administración y Legislación Educativa?

¿Qué estrategias didácticas son utilizadas para impartir del contenido normativo previsto en el programa de Organización, Administración y Legislación Educativa?,

¿Resulta factible la aplicación de estrategias didácticas basadas en la simulación de hechos sociales, regulados por la norma jurídica vigente en la legislación venezolana en la asignatura Organización, Administración y Legislación Educativa en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo?

Y por último ¿con el diseño de estrategias didácticas basadas en la simulación de hechos sociales en la asignatura Organización, Administración y Legislación Educativa en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo se logrará contribuir en la formación integral profesionales de la educación?

Con el objeto de encontrar respuestas a estas interrogantes se establecen los siguientes objetivos.

Objetivo General

Proponer la simulación de hechos sociales, regulados por la norma jurídica vigente, como estrategia didáctica en la asignatura Organización, Administración y Legislación del Departamento de Administración y Planeamiento Educativo de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo.

Objetivos Específicos

Diagnosticar las necesidades que confrontan los estudiantes de la sección 94 de la Asignatura Organización, Administración y Legislación del Departamento de Planeamiento Educativo en la FaCE-UC para reconocer el ámbito de aplicación de la Legislación Educativa.

Determinar la factibilidad de la aplicación de estrategia didáctica basadas en la simulación de hechos sociales, regulados por la norma jurídica vigente, en la asignatura Organización, Administración y Legislación Educativa del Departamento de Planeamiento Educativo en la FaCE-UC.

Diseñar estrategias didácticas basadas en la simulación de hechos sociales en la asignatura Organización, Administración y Legislación Educativa del Departamento de Planeamiento Educativo en la FaCE-UC.

Aplicar estrategias didácticas basadas en la simulación de hechos sociales en la Asignatura Organización, Administración y Legislación Educativa del Departamento de Planeamiento Educativo en la FaCE-UC.

Evaluar las estrategias didácticas basadas en la simulación de hechos sociales en la Asignatura Organización, Administración y Legislación Educativa en la FaCE-UC.

Justificación

La evolución de la Educación Universitaria debe ir al ritmo de los cambios sociales, ya que en este nivel los sujetos de aprendizaje deben participar de una manera que puedan mejorar el contexto donde se desenvolverán profesionalmente. Ante este gran reto, es necesario que se tomen en cuenta diversos factores exógenos relacionados con la funcionalidad del área de conocimiento desarrollada por el estudiante para que éste contribuya a la transformación de la realidad social con la puesta en práctica de los conocimientos técnicos adquiridos durante la escolaridad.

Durante el desarrollo del trabajo de investigación se diseñaron estrategias de carácter didáctico, que se proponen para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje en la asignatura Organización, Administración y Legislación Educativa, programa obligatorio que cursan los estudiantes de la carrera de Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo, para una mejor comprensión por parte de los participantes en lo que a normativa jurídica se refiere. La propuesta didáctica partió de una diagnosis sistemática para la incorporación en los planes de clases, de estrategias dirigidas al desarrollo de simulaciones de hechos sociales que vinculan la normativa legal aplicable y su efectivo manejo por parte del docente.

Esta base sirve para justificar la presente investigación, ya que por su naturaleza proyectiva constituye un punto de anclaje para reflexionar sobre alternativas pedagógicas novedosas en el abordaje de temas que, aparentemente están alejados de la práctica profesional del docente.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la Investigación

En toda investigación se toman en cuenta los aportes teóricos realizados por autores y especialistas en el tema objeto de estudio. En el presente capítulo se expondrá una breve reseña de investigaciones realizadas y las bases teóricas y legales que sustentan los planteamientos de este proyecto.

La investigación titulada *Aprender haciendo en Investigación como estrategia de aprendizaje en Ambientes Virtuales* de Gamboa y Sandoval (2012), analiza la metodología aprender haciendo como alternativa de aprendizaje activo, este comprende la sistematización y realimentación del proceso en las aulas del campus virtual de las especializaciones de la Escuela Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) de Colombia, durante un período académico. En el desarrollo del trabajo se organizaron sistemáticamente 43 rutas de investigación y 55 proyectos, a través de la validación y construcción colectiva que confirman la eficiencia de la metodología planteada y el auge de la investigación que adelantan los maestros sobre su práctica pedagógica. En este sentido, el estudio trajo como resultado la implementación de la metodología de aprender haciendo en la investigación como una alternativa eficiente ya que los estudiantes en promedio para el año 2010 tardaban un año en el proceso de asesoría de trabajo de grado, dado que en el curso académico Trabajo de Grado se definía la ruta de investigación. Con los resultados de este proyecto de investigación se evidencia que la metodología de aprender haciendo optimiza el proceso de aprendizaje y pueda disminuirse en seis meses el proceso de asesoría para los proyectos pendientes de aplicar instrumentos.

La reflexión de la experiencia vivenciada durante el desarrollo del trabajo de investigación analizado, demostró que si el estudiante logra alcanzar un nivel de relación factible entre la teoría aprendida durante la academia y la puesta en práctica de ese conocimiento a través de la

materialización de su investigación, formará parte de la transformación que éste necesita del entorno y su aporte quedará plasmado como un gran avance. La administración del diseño curricular supone para los docentes el reto de llevar al aula los contenidos y las competencias que definen su materia de enseñanza y transformarlos mediante los medios y recursos didácticos, a través de estrategias metodológicas, en aprendizajes significativos para los estudiantes que se forman bajo su dirección.

En este trabajo de investigación se tomó en cuenta el impacto que puede llegar a producir la incorporación de nuevas técnicas en la administración de asignaturas teóricas que desarrollen el aprendizaje por asociación de los estudiantes, a los fines de contribuir con la formación significativa del alumno, que resulta más enriquecedor para su futuro. En concordancia con la presente investigación, se plantea elementos para la comprensión en ambientes académicos que viabiliza la activación de procesos cognitivos, dichos procesos se activan a través de las estrategias pedagógicas que se seleccionan en el proceso de planeación pedagógica y didáctica, la cual parte de la reflexión sobre las concepciones y prácticas docentes, el diseño y la consecución de acciones y la sinergia del aula, con el fin de transformar las prácticas tradicionales de enseñanza-aprendizaje por prácticas de calidad para la educación. En este sentido, ambos trabajos se relacionan.

Otro aspecto revisado, lo constituye el estudio realizado por Medina (2010), para optar al título de Especialista en Docencia Para la Educación Superior en la Universidad de Carabobo titulado *El Aprendizaje Significativo desde una Estrategia Andragógica en la Gestión Docente de la Asignatura Derecho del Trabajo*. Este trabajo se centró en revelar los principios de un aprendizaje significativo desde una estrategia andragógica en la gestión docente de la asignatura de Derecho del Trabajo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo a través de la descripción del aprendizaje significativo y su aplicabilidad en la Educación Universitaria mediante la identificación del uso de los aprendizajes significativos en los estudiantes de la asignatura y como parte de la gestión docente en el uso del mismo como estrategia andragógica.

El estudio asume los criterios metodológicos a través de la modalidad cuantitativa de tipo descriptivo, partiendo de un diseño no experimental específicamente de tipo transeccional. Los resultados del cuestionario validado por los expertos estructurado por quince enunciados con respuestas dicotómicas (si-no) aplicado a seis docentes de los ocho que atienden las secciones

de la asignatura Derecho del Trabajo para la estructuración del año lectivo 2009, permitieron concluir que los docentes en su gestión aplican estrategias para despertar el interés del estudiante por aprender, no permite el aprendizaje por repetición, sin embargo no usan los recursos adecuados para lograr un aprendizaje significativo aunque realizan un diagnóstico previo del alumnado conectando los resultados del mismo a las estrategias andragógicas que aplican. La mayoría de los encuestados coincidieron en que se debe dotar a los discentes de estrategias andragógicas más prácticas para lograr un aprendizaje significativo ya que esto le permitirá tener una actitud más positivas, coherente y útil ante el ejercicio laboral. La recomendación final se dirige a fortalecer la actualización constante del docente que permita manejar las estructuras del conocimiento del alumnado mediante la relación sustantiva entre la nueva información y las ideas previas de los alumnos relacionando la práctica con los contenidos programáticos.

En este sentido, se vincula ente trabajo con los planteamientos esgrimidos por Medina (2010), ya que en ambos se manifiesta la inquietud de diseñar modelos de enseñanza aprendizaje con mayores niveles de participación de los alumnos en cuanto a la construcción de conocimiento, además de la incorporación de herramientas que faciliten a los participantes la obtención de la información novedosa que le suministra cada asignatura en el nivel universitario.

Por último se cita el trabajo de investigación de Guerrero (2013) para optar al grado de Especialista en Docencia para la Educación Superior de la Universidad de Carabobo titulado *Métodos de estudio aplicados por los estudiantes y su desempeño en la asignatura Filosofía del Derecho* cuyo objetivo fue determinar la influencia de los métodos de estudio en el desarrollo de la asignatura Filosofía del Derecho a los estudiantes del 3er año de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Escuela de Derecho de la Universidad de Carabobo. Para el desarrollo del mismo se aplicó un diseño de campo cuya población total fue de 45 alumnos seleccionados al azar, el instrumento utilizado fue un cuestionario constituido por 20 ítems sobre métodos y técnicas de estudio que utilizan los estudiantes y el registro de calificaciones obtenidas durante el periodo evaluado. El resultado más resaltante señala que 33,3% de la muestra aplicaban como método de estudio la pre-lectura, la lectura reflexiva, el repaso y la asociación de la teoría con casos prácticos; mientras que el resto de los encuestados utilizaban la lectura y la repetición como formas de aprendizaje. Se observó que los primeros

obtuvieron mayores índices académicos, concluyendo que los métodos de estudio constituyen los pasos necesarios para alcanzar el aprendizaje de la materia que se investiga.

Los trabajos de investigación supra mencionados corroboran y sustentan la necesidad de innovación en la planificación de clases, en las cuales se deben incorporar métodos de enseñanza que le permitan al estudiante lograr el aprendizaje por efectivo y que el mismo pueda reconstruir con mayor facilidad los conocimientos adquiridos y poner en práctica lo aprendido.

Bases Teóricas

En esta sección del trabajo de investigación se presentan los cimientos teóricos que sirven de base para el desarrollo del mismo. En primer lugar se menciona el pragmatismo de John Dewey. Según este autor, el sistema educativo debía satisfacer cuatro necesidades psicológicas básicas basadas en la conversación, la curiosidad, la construcción y la expresión artística. Cuando el punto de partida es la experiencia personal y el contexto relevante, el tercer ingrediente esencial, las ideas, se derivan de forma natural. La aplicación y la comprobación en situaciones reales tienen el efecto de fijar lo que se ha aprendido. (Sabori, 2009)

El teórico antes mencionado refleja en su estudio la necesidad de asociación entre el accionar práctico del alumno en clases y su formación para la resolución de conflictos de carácter social a los cuales se enfrentará al finalizar la escolaridad.

Otra de las teorías tomadas como base para este trabajo de investigación es Ausubel, quien sugiere en su estudio sobre el aprendizaje significativo que el profesorado debe ser tener flexibilidad interpretativa sobre las ideas previas de los estudiantes, una buena capacidad para crear situaciones de aprendizaje significativo y un bagaje de recursos pedagógicos para corregir sobre la marcha las interpretaciones inadecuadas sobre el aprendizaje de los estudiantes. (Hernández y Sancho, 1993)

De acuerdo al principio mencionado los facilitadores deben generar a través de las estrategias de enseñanza escenarios propicios para la construcción del conocimiento que le permitan desarrollar ideas que posteriormente logren relacionar en la aplicación de los contenidos facilitados en clases.

Por último, para Vitgosky. La educación y la enseñanza son las vías esenciales que tienen la propia cultura para promover en la dialéctica, entre lo histórico, lo personal individual, el proceso de formación en lo psíquico en el ser humano. (García, 2002)

De esta manera se evidencia que en todo proceso formativo es necesario vincular la teoría con la práctica a los fines de que los participantes logren reflexionar acerca de la utilidad que el contenido reviste para su desarrollo profesional para lograr así despertar un mayor interés y un aprendizaje con altos niveles de efectividad.

Bases Conceptuales

Para el desarrollo de esta sección se desarrollan los referentes conceptuales que dan sustento a la investigación.

El Aprendizaje Significativo

El aprendizaje significativo se produce cuando las ideas expresadas por los estudiantes de manera simbólica son relacionadas de forma motivada, y no repetidas al pie de la letra. (Sánchez, 2002) Esto indica que una de las características del proceso aprendizaje consiste en darse de manera voluntaria para que los sujetos objeto de aprendizaje estén conscientes de la transcendencia que tendrá para ellos y sean capaces de incorporar nuevos elementos de contenido práctico que a posterior le serán de utilidad en su transcendencia hacia el profesión. Del mismo modo el docente en el aula llevará a cabo previamente un diagnóstico de la situación cognoscitiva del estudiante; seguido de la evaluación de los resultados del diagnóstico, ha de elaborar las estrategias de enseñanzas acorde con las necesidades de los alumnos, a los fines de cumplir con las premisas y superar sus expectativas.

Los participantes de la asignatura Organización, Administración y Legislación Educativa deben incorporar en sus hábitos de aprendizaje circunstancias de formación inherente a la asociación de conocimientos adquiridos en la academia con el ejercicio de la profesión para acercar aún más la realidad a los referentes teóricos desarrollados durante la academia. Situación que se sustenta en los postulados del aprendizaje significativo.

Estrategia Didáctica

La estrategia en una acepción general, se considera una guía de las acciones que hay que seguir; es siempre consciente e intencional, dirigida a un objeto relacionado con el aprendizaje (Guanipa, 2008 p105). En este sentido, la incorporación de la propuesta desarrollada en el trabajo de investigación obedece a la obtención de resultados enmarcados en la satisfacción de las necesidades de aprendizaje de los alumnos cursantes de la asignatura Organización, Administración y Legislación Educativa de la sección 94 turno nocturno del Departamento de Planeamiento Educativo en la FaCE-UC, de esta manera los participantes obtendrán la mayor cantidad de información en materia de legislación educativa que les será de mucha utilidad en el ejercicio de la profesión docente.

Ahora bien, la estrategia didáctica es “todo procedimiento que el docente y alumno utiliza para la construcción conjunta del aprendizaje significativo” (Martínez y Zea, 2004, p 79). Es por ello que las aulas de clases representan espacios para la construcción del conocimiento que permite desarrollar nuevas ideas en pro del aprendizaje significativo de los participantes.

Visión de la Formación en el Proceso de Enseñanza

En este apartado se discuten aspectos importantes para la formación en el nivel universitario específicamente para los que deciden ser también formadores, en ese caso las personas que se dedicarán enseñar en cualquier nivel. Es necesario señalar en primer lugar, que este tipo de profesionales son imprescindibles desde el punto de vista social, laboral, académico y hasta económico. En esta perspectiva, se hace referencia a lo que necesita la persona que se forma para que en el futuro pueda desempeñar la labor docente, pero de una manera crítica reflexiva asumiendo sus deberes y derechos.

Según Hernández y Sancho (1993) en la formación del docente se hace necesario aunar teoría y práctica. No es suficiente con una formación eminentemente teórica, ya que cuando al docente le corresponda liderizar el encuentro en el aula, su actuación se rige por un pensamiento práctico producto de su experiencia como estudiante. En razón de ello las aproximaciones teóricas que se registran en su proceso de formación deben tener una conexión con la práctica, con situaciones de la vida laboral; con ello se revisa en cada aula y en cada

situación pedagógica en la que interviene el estudiante, el carácter profesional de la formación como un sistema complejo y enriquecedor en las que se fusiona la teoría y la práctica, la ciencia y el arte, la sensibilidad y a razón, la lógica y la intuición. Es decir, se impone un proceso de formación del pensamiento práctico del docente, no sólo como esquemas teóricos sino como estrategias de reflexión y valoración de la propia actuación.

El docente en formación deberá participar en situaciones didácticas con recursos profesionales que hagan más eficiente el trabajo pedagógico. Estos recursos técnicos deben constituir recursos flexibles para ayudar a los que se forman a construir una actitud reflexiva sobre su futura práctica profesional. En este orden, cada participante ha de confluir en un espacio en el que se verifiquen situaciones complejas y diversas que le permitan vislumbrar situaciones en las que él podría estar inmerso. He aquí que una situación simulada como la que se propone en este trabajo se transforma en ese recurso flexible que le serviría de fundamento al que aprende a ser docente, para enterarse de ese contexto legislativo tan importante para ejercer la profesión.

Siguiendo esta exposición, al docente en formación no le será suficiente atesorar conocimientos científicos y técnicos, ni tampoco estar capacitado para analizar las necesidades que surjan en el aula o poder evaluar su propia acción didáctica. Le hará falta además, responder a una serie de exigencias que perfeccione el ejercicio del pensamiento crítico y contribuir a la interpretación y comprensión de un mundo caracterizado por la existencia de múltiples situaciones que él debe abordar. En ese contexto, la actitud de ese profesional en formación habría de basarse en los principios de adaptabilidad y flexibilidad en la cual la reconstrucción del conocimiento se llevará a cabo con una ejemplificación relacionada directamente con la realidad porque un sistema social dinámico y que cada vez se perfila más hacia el respeto por el otro en sus deberes y derechos, solo cabe un docente flexible “y con la capacidad de ir incorporando en sus actuaciones personales y profesionales los diferentes sentidos que pueda adoptar la construcción del conocimiento y las formas del saber con temporáneas”. (Hernández y Sancho 1993, p. 93)

Simulación

La simulación es considerada una técnica utilizada para estimular la participación del estudiante, potenciar conocimientos próximos a la vida real y su aplicación a situaciones cotidianas. De esta manera, se pone al sujeto ante unas condiciones hipotéticas en que se prueba su comportamiento ante situaciones concretas y también sus conocimientos, su capacidad de analizar alternativas y sus consecuencias. (Universidad Internacional de Valencia, 2014)

Con la incorporación de esta estrategia didáctica durante el desarrollo de la asignatura Organización, Administración y Legislación Educativa los participantes visualizaron de manera práctica, posibles situaciones que durante el ejercicio de la profesión docente estarán presentes, con la firme convicción de lograr la estimulación de la participación del estudiante, quienes potenciaron los conocimientos próximos a la vida real y los aplicaron a situaciones cotidianas, que facilitaron la consolidación del aprendizaje de conocimientos de uso frecuente o la aplicación de contenidos conceptuales que permitieron convertirlos en sujetos activos capaces de actuación concreta sobre problemas que están alejados de la propia realidad.

Bases Legales

Para el estudio de las bases legales se tomó como punto de partida la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI; visión y acción y el marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la Educación Universitaria (UNESCO, 1998), este documento versó sobre la necesidad de encontrar soluciones para estos desafíos de transformación y la renovación más radicales de la Educación Universitaria.

En este sentido, en dicha conferencia se asumieron compromisos relacionados con la mejor coordinación entre las organizaciones intergubernamentales, supranacionales y no gubernamentales, los organismos y las fundaciones que patrocinan los programas y proyectos existentes de cooperación internacional en el área de Educación Universitaria, para constituir un foro de reflexión entre la Universidad de las Naciones Unidas y las Comisiones Nacionales, con el objeto de preparar informes actualizados sobre la situación de los

conocimientos relativos a los asuntos de la Educación Universitaria en todas las regiones del mundo; promover proyectos innovadores de formación e investigación destinados a valorizar la función específica de la enseñanza superior en una educación a lo largo de toda la vida, reforzar la cooperación internacional y poner de relieve la función de la enseñanza universitaria para la educación cívica, el desarrollo sostenible y la paz, crear una base de datos sobre experiencias e innovaciones satisfactorias, que podrían consultar los establecimientos que tropiezan con problemas a la hora de reformar la Educación Universitaria, además de tomar medidas concretas para apoyar a los establecimientos de educación en las universidades de las regiones menos adelantadas del mundo y en regiones que sufren las consecuencias de conflictos o desastres naturales.

Con este marco normativo, avanzamos de manera significativa en el ámbito del sistema educativo universitario. Para ello resulta necesario que día a día los profesionales de la educación estén en constante innovación, ya que los participantes ven en ellos un patrón de comportamiento y el ventanal hacia el buen desempeño de su profesión.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 5.453 del 24 de marzo del 2000

Artículo 102. *La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos de esta Constitución y en la ley.*

El estado asume el rol proteccionista en pro del desarrollo del derecho a la educación, se resaltan sus obligaciones ante la formación integral del ser humano quien será protagonista dentro de la construcción de una sociedad más justa y con valores sociales inquebrantables.

Con el contenido de los preceptos legales que rigen la educación mencionados, se abre la brecha para el desarrollo al máximo de los estudiantes, con la finalidad de que su formación esté orientada hacia la integralidad de ser humano preparando a nuevos profesionales para el ejercicio armónico y efectivo de la profesión. Es por ello que, se hace necesario generar ideas innovadoras que permitan acercar aún más el conocimiento al estudiantado, aprovechar su potencial creativo e incentivarlos a seguir construyendo el saber productivo.

Ley Orgánica de Educación
Gaceta Oficial Nro. 5929 del 15 de Agosto 2009

Artículo 14: *La educación es un derecho humano y un deber social fundamental concebido como un proceso de formación integral, gratuita, laica, inclusiva y de calidad, permanente, continua e interactiva, promueve la construcción social del conocimiento, la valoración ética y social del trabajo, y la integralidad y preeminencia de los derechos humanos, la formación de nuevos Republicanos y republicanas para la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación individual y social, circunstanciada con los valores de la identidad nacional, con una visión latinoamericana, caribeña, indígena, afrodescendiente y universal. La educación regulada por esta Ley se fundamenta en la doctrina de Simón Rodríguez, en el humanismo social y está abierta a todas las corrientes del pensamiento. La didáctica está centrada en los procesos que tienen como eje la investigación, la creatividad, innovación, la cual permite adecuar las estrategias, los recursos y la organización del aula, a partir de la diversidad de intereses y necesidades de los Estudiantes.*

Asumir la construcción y desarrollo curricular conlleva a un compromiso social, político, cultural, científico y tecnológico, ya que en él se definen los enfoques educativos que se asumirá para ser aplicados a un colectivo determinado, según el subsistema, nivel o modalidad.

Para la formación del profesional de relevo, productivo y en general, lo principal es la transformación del sujeto de aprendizaje, lo cual implica que el Estado, las empresas y las organizaciones públicas y privadas, centros de investigación y comunidades organizadas como actores protagonistas de la toma de decisiones para el cambio, se apoderen de su rol transformador, en cuanto a su necesaria y vital vinculación con el actual sistema educativo alineados con los requerimientos sociales y de producción de la nación.

De lo antes señalado, se observa que se han realizado esfuerzos y existe la voluntad política para generar nuevas propuestas educativas que transformen lo establecido dentro del sistema educativo venezolano.

Ley de Universidades
Gaceta Oficial Nro. 142908 de septiembre de 1970

Artículo 2: *Las Universidades son Instituciones al servicio de la Nación y a ellas corresponde colaborar en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales.*

Lo establecido en este cuerpo normativo sirve de apertura a una de las razones de ser de los recintos de Educación Universitaria, cuyos objetivos deben estar direccionados al desarrollo responsable de los ciudadanos que en ellos se forman para el crecimiento social del país. Este desarrollo, debe ser consonó con las políticas de expansión intelectual y productiva de la nación, no solo para cumplir con las metas de formación sino para ubicar a cada profesional bien formado en espacios que ameritan transformaciones significativas, sin perder de vista el objetivo para el cual los profesionales de la educación se forman, que no es las que la formación integral de otros seres humanos.

Con la incorporación de profesionales con conocimientos técnicos-legales y capacidad de creación, se aporta de manera considerable a la transformación de modelos de formación que en ocasiones no se adaptan a los nuevos tiempos y que aún persisten en los sistemas educativos. En la actualidad, el dinamismo en que se encuentra sumergida la juventud la expone cambios de comportamiento bruscos y visiones de vida variadas, lo que representa para el docente de hoy día un gran reto, no solo porque este debe jugar un papel de formador del individuo sino que debe fungir como modelo a seguir del estudiante, esa guía en la mayoría de las veces es fundamental e inolvidable. Un ejemplo de ello lo representa el hecho de que en el aula el docente es símbolo del deber ser, además del que tiene la clave para sacar el mejor provecho a las herramientas formativas, y sin éste no sería posible llevar a cabo una sesión de trabajo.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Para dar inicio a este capítulo de la investigación es importante señalar que este representa un proceso que, mediante el método científico, procura obtener información relevante para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento”, dicho conocimiento se adquiere para relacionarlo con las hipótesis presentadas ante los problemas planteados.

Bajo estos lineamientos, en este capítulo se describe la metodología científica utilizada para desmembrar las interrogantes planteadas, lo cual servirá para iniciar la práctica de lo planteado en los capítulos anteriores.

Tipo de Investigación

El tipo de investigación se refiere a la clase de estudio que se va a realizar. Orienta sobre la finalidad general del estudio y la manera de recoger las informaciones o datos necesarios. A los efectos de este trabajo, el tipo de investigación que se llevará a cabo será la proyectiva que según Hurtado de Barrera (2012) es definida como la elaboración de una propuesta, un plan, un programa, un procedimiento, un aparato...., como solución a un problema o necesidad de tipo práctico, ya sea de un grupo social de una institución, o de una región geográfica, en un área particular del conocimiento, a partir de un diagnóstico preciso de las necesidades del momento, de los procesos explicativos involucrados. En este trabajo, precisamente se trata de la construcción de una propuesta coherente con las necesidades evidenciadas.

Modalidad

El presente trabajo de investigación se elaboró bajo la modalidad de proyecto factible, el cual es definido por la Dubs (2002) como un estudio "que consiste en la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales". La propuesta

que lo define puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos, que sólo tienen sentido en el ámbito de sus necesidades.

La factibilidad, indica la posibilidad de desarrollar un proyecto, tomando en consideración la necesidad detectada, beneficios, recursos humanos, técnicos, financieros, estudio de mercado, y beneficiarios. Modalidad que permitirá poner en práctica los resultados obtenidos vinculándolos con la necesidad de solventar el nudo crítico planteado en la misma investigación.

Población

La población es un conjunto de individuos de la misma clase, limitada por el estudio. La población se evidencia con la totalidad del fenómeno a estudiar la cual poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación

En este trabajo de investigación la población estudiada estuvo representada por los alumnos cursantes del 5to semestre de la Facultad de Ciencias de la Educación Universidad de Carabobo cuyas unidades de población poseen una característica común, que consiste en la obligatoriedad de la misma para la acreditación.

Muestra

La muestra en el proceso cuantitativo es un grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea representativo del universo o población que se estudia.

Durante el desarrollo de la investigación la muestra que se seleccionó corresponde a los alumnos de la sección 94 del turno nocturno, cursantes del 5to semestre de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo.

Técnica de Recolección de Datos

A los efectos de obtener las informaciones necesarias para la investigación que se presentó, se aplicó un instrumento diagnóstico inicial a la población tomada como muestra. Dicha

técnica se puso en práctica a través de un instrumento -cuestionario que se empleó como medio material para recoger y almacenar la información.

Al mismo tiempo que se usó el mismo instrumento para evaluar si la aplicación de la propuesta representa un avance en la incorporación de técnicas de enseñanza que le otorguen valor agregado al proceso formativo que se lleva a cabo.

Validez y Confiabilidad

El instrumento diagnóstico fue sometido a consideración de tres expertos en el área los cuales validaron la aplicabilidad, pertinencia y factibilidad de su aplicación.

Los expertos consultados para la validación del instrumento fueron: Prof. José Benaventa, egresado de la Universidad de Carabobo en el año 1991 con el título de abogado, Doctor en Educación con Especialización en Educación Pedagógica graduado en la Universidad de la Salle de Costa Rica; Irma Molina Licenciada Educación, egresada de la Universidad de Carabobo en el año 1980, graduada como Especialista en Gerencia Educativa en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Doctora en Educación en la Universidad del Sur de México en el año 2010 y actualmente Jefe (E) de Cátedra de Bases Legales del Sistema Educativo Venezolano, por último Irma Franco, Licenciada Educación, egresada de la Universidad de Carabobo, Doctora en Educación en la Universidad del Sur de México en el año 2010. Quienes calificaron cada una de las preguntas a través de la estimación pertinencia de la investigación, claridad en el planteamiento, y coherencia con el tema objeto de estudio tal como se muestra en el cuadro, y determinaron que el instrumento cumple completamente con los criterios mencionados. A continuación se muestra un resumen de dicha evaluación.

Cuadro 1**Resumen Evaluación de Expertos**

Expertos	Pertinencia con la investigación		Claridad en el planteamiento		Coherencia con el tema objeto de estudio	
	Si	No	Si	No	Si	No
Dr. José Benaventa	X		X		X	
Dra. Irma Molina	X		X		X	
Dra. Irma Franco	X		X		X	

Fuente: *Morales (2015)*

Cuadro 2
Operacionalización de Variables

Objetivo	Variables	Definición Nominal	Dimensiones	Indicadores	Técnica	instrumento	item
Diagnosticar las dificultades que confrontan los estudiantes de la sección 94 de la asignatura Organización, Administración y Legislación educativa del departamento de administración y planeamiento educativo de la FACE-UC para reconocer el ámbito de aplicación de la legislación educativa.	Reconocimiento del ámbito de aplicación de la legislación educativa	Relación entre las situaciones previstas en la Legislación Educativa y las posibles situaciones sobrevenidas durante el ejercicio de la profesión docente	Aplicación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	Conocimiento de la legislación.	Prueba de Conocimiento	Prueba Escrita de selección múltiple	8,11
				Obligatoriedad del cumplimiento de la norma jurídica			14
			Aplicación de la Ley Orgánica de Educación	Obligatoriedad del cumplimiento de la norma jurídica	Prueba de Conocimiento	Prueba Escrita de selección múltiple	2
				Corresponsabilidad en el cumplimiento de la norma			3 , 8
				Conocimiento de la legislación.			4, 8,10,12
				Pertinencia en la aplicación de la norma jurídica			5
			Aplicación de la Ley Orgánica Para la Protección del Niño, Niña y Adolescente.	Objeto de regulación	Prueba de Conocimiento	Prueba Escrita de selección múltiple	1,13
				Obligatoriedad del cumplimiento de la norma jurídica			2
				Conocimiento de la legislación.			4 , 6
				Pertinencia en la aplicación de la norma jurídica.			5
			Aplicación de la Ley de Universidades	Objeto de regulación	Prueba de Conocimiento	Prueba Escrita de selección múltiple	2
				Conocimiento de la legislación.			15
			Conocimiento sobre la aplicabilidad de la legislación	Contextualización para la aplicación de la legislación	Encuesta	Prueba escrita escala de estimación	7
			conocimiento sobre las formas de control social que asume el estado	Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y adolescente	Prueba de Conocimiento	Prueba escrita escala de estimación	8
				Ley Orgánica de Educación			10
				Ley de Universidades			11

Fuente: Morales (2015)

**MODELO DE INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
DIAGNÓSTICA**



Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias de la Educación
Cátedra Bases Legales del Sistema Educativo Venezolano



A continuación se presentan 15 enunciados, relacionados con la Legislación Educativa, para lo cual deberá seleccionar (marcando con un circulo) el literal que según su consideración es la respuesta correcta.

- 1- Los preceptos legales, establecidos en la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente garantizan a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el territorio nacional, el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos y garantías, a través de la protección integral que le brinda
 - A- el estado, la sociedad y el Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
 - B- el estado, la sociedad y la familia.
 - C- los cuerpos de seguridad, la sociedad y la familia.
 - D- el estado, la escuela y la familia.

- 2- La educación es un derecho humano y un deber social fundamental , es democrática, gratuita y obligatoria, establecida y desarrollada en la
 - A- ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente. Ley de Servicio Comunitario y Ley de Universidades.
 - B- Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente, Ley Orgánica de Educación y su Reglamento.
 - C- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de Educación, Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente y demás.
 - D- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente y la Ley de Educación.

- 3- El desarrollo de la personalidad de un ciudadano sano, culto, crítico y con actitud para convivir en una sociedad democrática es una obligación que se encuentra establecida en la
 - A- Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente.
 - B- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

- C- Ley Orgánica de Educación.
- D- Ley de Universidades.

4- La importancia del manejo de la legislación educativa para el profesional de la educación surge de la necesidad de

- A- conocer el contenido de la legislación aplicable a casos particulares.
- B- manejar el cuerpo normativo aplicable al ejercicio de la profesión docente para un mejor desempeño en la docencia con observancia a la ley.
- C- reconocer los deberes y derechos del docente dentro del aula de clases.
- D- diferenciar los deberes y los derechos del docente dentro del aula de clases.

5- Para relacionar e identificar los preceptos legales aplicables a la materia educativa, es necesario que dentro de la situación controvertida el docente conozca

- A- sujetos/situación controvertida/consecuencia jurídica.
- B- sujetos/institución reguladora/consecuencia jurídica.
- C- consecuencia jurídica/relación entre los sujetos involucrados.
- D- institución reguladora/normativa aplicable/sujetos involucrada.

6- La distinción entre el término niño, niña y adolescente que se presenta en la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente considera

- A- niño toda persona menor de 10 años y el adolescente toda persona entre 10 y 16 años.
- B- niño toda persona menor de 12 años y adolescente a toda persona con 12 años o más y menos de 18 años.
- C- niño toda persona desde su nacimiento hasta los 14 años y adolescente desde los 14 años hasta los 16 años.
- D- niño toda persona desde su nacimiento hasta los 14 años y adolescente desde los 14 años hasta los 18 años.

7- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela consagra la autonomía universitaria para

- A- direccionar las políticas educativas elaborando los planes de estudio.
- B- administrar y garantizar el buen funcionamiento de las dependencias educativas.
- C- planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación docente y extensión.
- D- dirección, ejecutar y controlar el presupuesto universitario.

8- La Ley Orgánica de Educación, los corresponsables de la educación son:

- A-** El estado, La ley Orgánica de Educación y la familia.
- B-** La Ley Orgánica de Educación, el gobierno nacional y la familia.
- C-** La familia, la escuela, la sociedad.
- D-** El estado, la sociedad y la escuela.

9 - En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se establece que la educación deberá estar a cargo de una persona con

- A-** grado de instrucción universitaria y solvencia moral.
- B-** reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica.
- C-** reconocida solvencia moral y educativa.
- D-** idoneidad académica y educativa.

10- La Ley Orgánica de Educación además de desarrollar las bases organizativas y de funcionamiento dentro del sistema educativo, fomenta

- A-** los principios de corresponsabilidad educativa y social.
- B-** los deberes derechos y garantías de los niños niñas y adolescentes.
- C-** los principios y valores rectores además de los derechos, garantías y deberes.
- D-** los deberes, derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes y demás población estudiantil.

11- Según Hans Kelsen la legislación se divide en tres grandes niveles.

- A-** Nivel superior, nivel intermedio, nivel básico.
- B-** Nivel primordial, nivel fundamental, nivel legal.
- C-** Nivel superior, nivel básico, nivel intermedio.
- D-** Nivel fundamental, nivel legal, nivel sublegal.

12- El cuerpo normativo venezolano que desarrolla los principios y valores rectores, derechos y garantías que asume el estado en relación al desarrollo intelectual de los individuos como una función indeclinable y de máxima importancia es

- A-** Ley de Universidades.
- B-** Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- C-** Ley Orgánica de Educación.
- D-** Ley para la Protección del Niño, Niña y Adolescentes.

- 13-** El Estado venezolano ejerce la protección integral, el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos y garantías de
- A-** los niños, niñas y adolescentes.
 - B-** de los estudiantes universitarios.
 - C-** de la familia.
 - D-** de los venezolanos y las venezolanas.
- 14-** El Estado garantizará servicios públicos de radio, televisión redes de bibliotecas y de informática con el fin de permitir el acceso universal a la información a cambio que contribuyan a la formación ciudadana para ello utilizara como institución responsable a
- A-** las universidades autónomas y privadas.
 - B-** la empresa pública y privada.
 - C-** los medios de comunicación públicos y privados.
 - D-** las organizaciones sociales.
- 15-** La autonomía universitaria es concebida en su propia ley como:
- A-** Autonomía organizativa, académica y administrativa.
 - B-** Autonomía funcional, administrativa y económica.
 - C-** Autonomía política, financiera y organizativa.
 - D-** Autonomía electoral, funcional y económica.

CAPÍTULO IV

DIAGNÓSTICO

En cada trabajo de investigación es necesario describir la experiencia a través de los resultados obtenidos en la puesta en práctica de la estrategia didáctica que en la teoría se ha planteado. Este proceso tiene la finalidad de demostrar que la propuesta realizada resultó viable en su aplicabilidad.

Para llevar a cabo el diagnóstico se aplicó el instrumento de recolección de información a los 28 participantes, en una sola sesión de manera individual, con una duración máxima de treinta (30) minutos.

Descripción de la Actividad Realizada

La actividad didáctica que se describe a continuación se llevó a cabo según lo planificado en el plan de clases, el cual se elaboró en consenso con los participantes y el facilitador durante las prácticas profesionales en ocasión al requisito solicitado por la Especialidad en Docencia para la Educación Superior en la Universidad de Carabobo Mayo-Agosto 2015.

En el desarrollo de dichas prácticas se detectaron dificultades para la comprensión de los contenidos programáticos de la asignatura por parte de los participantes las cuales surgió la necesidad de retribuir las ganancias formativas obtenidas durante la formación docente.

Aplicación del Diagnóstico

Esta fase se desarrolló al inicio de la primera sesión de clases y para ello se aplicó a los 28 participantes de la sección 94 de la asignatura Organización, Administración y Legislación Educativa de la Cátedra Bases Legales de la Educación Venezolana. El instrumento fue

elaborado por el facilitador y evaluado previamente por los expertos. Para la aplicación de dicho instrumento los alumnos contaron con 15 minutos en los cuales debían responder los 15 enunciados que se le presentaron de manera completa, en forma individual y según su criterio, ya que ésta solo representaba un instrumento de medición del conocimiento sin ponderación en el plan de evaluación.

Los resultados obtenidos en el instrumento diagnóstico fueron sometidos a un proceso estadístico, con el objeto de calcular el porcentaje de respuestas correctas e incorrectas, respectivamente.

Análisis e Interpretación de los Resultados

Ítem 1

Variable: Reconocimiento del ámbito de aplicación de la Legislación Educativa

Dimensión: Aplicación de la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente.

Indicador: Objeto de regulación.

Enunciado: Los preceptos legales, establecidos en la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente garantizan a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el territorio nacional, el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos y garantías, a través de la protección integral que le brinda

Respuesta correcta: B

Cuadro 3

Ítem 1

	Nro. de Respuestas	%
A	4	14%
B	7	25%
C	11	39%
D	6	21%
	28	100%

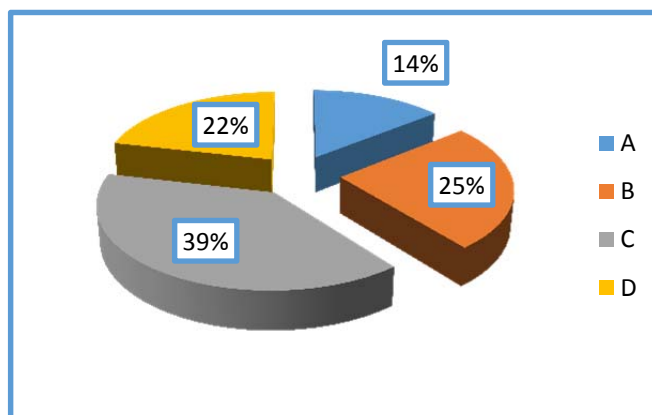


Gráfico 1. Resultados del Diagnóstico ítem 1

Fuente Morales (2015)

La graficación del Ítem 1 muestra la tendencia de los participantes hacia la respuesta signada con la letra A, 94% de las respuestas fueron incorrectas y 6% correctas. Con este hecho se evidencia que existen dificultades para identificar el objeto de regulación de la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente.

Variable: Reconocimiento del ámbito de aplicación de la Legislación Educativa

Dimensión: Aplicación de la Ley Orgánica de Educación.

Indicador: Obligatoriedad del cumplimiento de la norma jurídica.

Enunciado: La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria, establecida y desarrollada en la

Respuesta correcta: D

Cuadro 4

Ítem 2

	Nro. de respuesta	%
A	18	64%
B	6	21%
C	2	7%
D	2	7%
	28	100%

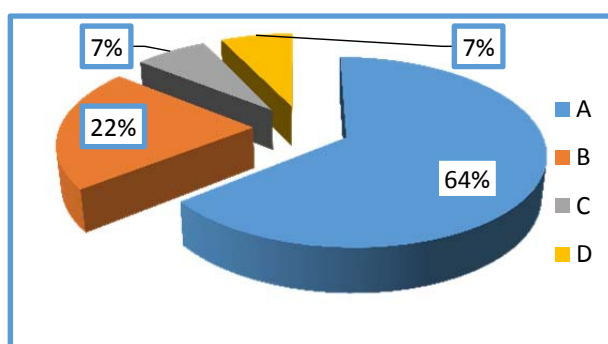


Gráfico 2 Resultados del Diagnóstico Ítem 2
Fuente: Morales (2015)

Según los resultados del diagnóstico en el ítem 2, la mayor tendencia de las respuestas lo tiene la opción C, respuesta incorrecta. En general, se obtuvo 21% respuestas correctas y 79% de respuestas incorrectas. Con estos resultados se infiere que solo 6 de los participantes reconocen a la educación como un derecho humano consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la ley Orgánica de Educación y en la Ley Orgánica para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Ítem 3

Variable: Reconocimiento del ámbito de aplicación de la legislación educativa

Dimensión: Aplicación de la Ley Orgánica de Educación.

Indicador: Corresponsabilidad en el cumplimiento de la norma.

Enunciado: El desarrollo de la personalidad de un ciudadano sano, culto, crítico y con actitud para convivir en una sociedad democrática es una obligación que se encuentra establecida en la

Respuesta correcta: D

Cuadro 5

Ítem 3

	Nro. de respuesta	%
A	5	18%
B	12	43%
C	10	36%
D	1	4%
	28	100%

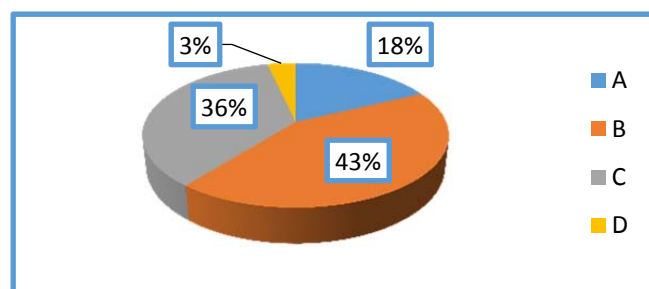


Grafico 3 Resultados del diagnóstico Ítem 3

Fuente: Morales (2015)

En el ítem 3 solo un participante respondió correctamente, mientras que el resto erró en la respuesta suministrada. 4% de respuestas correctas y 96 % de respuestas incorrectas, constituye el resultado definitivo. De lo anterior se desprende que existen dificultades para identificar el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica de Educación.

Ítem 4

Variable: Reconocimiento del ámbito de aplicación de la Legislación Educativa

Dimensión: Aplicación de la Ley Orgánica de Educación.

Indicador: Conocimiento de la Legislación.

Enunciado: La importancia del manejo de la legislación educativa para el profesional de la educación surge de la necesidad de

Respuesta correcta: D

Cuadro 6

Ítem 4

	Nro. de respuesta	%
A	5	18%
B	17	61%
C	4	14%
D	2	7%
	28	100%

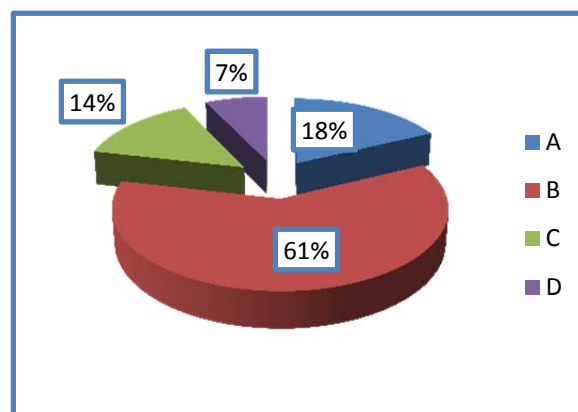


Gráfico 4 Resultados del diagnóstico Ítem nro. 4

Fuente: Morales (2015)

En el análisis del ítem 4 se evidencia que solo el 7% de respuestas suministradas por los participantes eran correctas y 93% incorrectas. Lo que demuestra que solo 2 estudiantes de los 28 que participaron en el diagnóstico, identificaron la importancia del manejo de la legislación educativa. Para el profesional de la educación surge de la necesidad de conocer el contenido de la legislación aplicable a casos concretos.

Ítem 5

Variable: Reconocimiento del ámbito de aplicación de la Legislación Educativa

Dimensión: Aplicación de la Ley Orgánica de Educación.

Indicador: Pertinencia en la aplicación de la norma Jurídica.

Enunciado: Para relacionar e identificar los preceptos legales aplicables a la materia educativa, es necesario que dentro de la situación controvertida el docente conozca

Respuesta correcta:

Cuadro 7

Ítem 5

	Nro. de respuestas	%
A	5	18%
B	11	39%
C	6	21%
D	6	21%
	28	100%

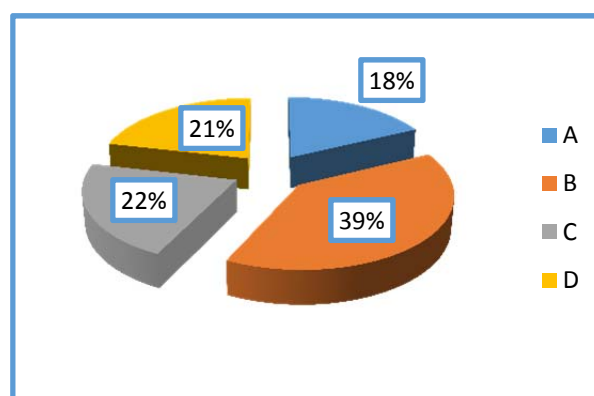


Gráfico 5 Resultados del diagnóstico Ítem nro 5

Fuente: Morales (2015)

En el ítem 5 se muestra que solo 5 de los encuestados responden asertivamente al planteamiento, lo que representa un 18% de respuestas correctas, mientras que 23 de los participantes respondieron de forma errónea.

Ítem 6

Variable: Reconocimiento del ámbito de aplicación de la Legislación Educativa

Dimensión: Aplicación de la Ley Orgánica de Educación.

Indicador: Conocimiento de la legislación.

Enunciado: La distinción entre el término niño, niña y adolescente que se presenta en la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente considera

Respuesta correcta: A

Cuadro 8
Ítem 6

	Nro. de respuestas	%
A	4	14%
B	9	32%
C	5	18%
D	10	36%
	28	100%

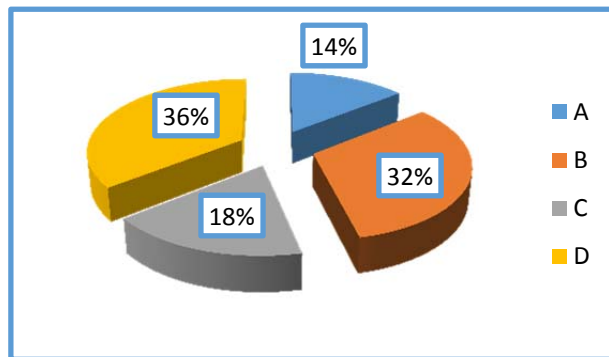


Gráfico 6 Resultados del diagnóstico Ítem nro. 6
Fuente: Morales (2015)

En cuanto a los resultados del ítem 6, 14 % de los participantes respondieron correctamente al planteamiento, lo que indica que conocen la distinción en edades entre el niño y el adolescente, y 86% desconocen dicha distinción.

Ítem 7

Variable: Reconocimiento del ámbito de aplicación de la Legislación Educativa

Dimensión: Conocimiento sobre la aplicabilidad de la legislación.

Indicador: contextualización para la aplicación de la legislación.

Enunciado: La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela consagra la autonomía universitaria para

Cuadro 9
Ítem 7

	Nro. de respuestas	%
A	5	18%
B	9	32%
C	10	36%
D	4	14%
	28	100%

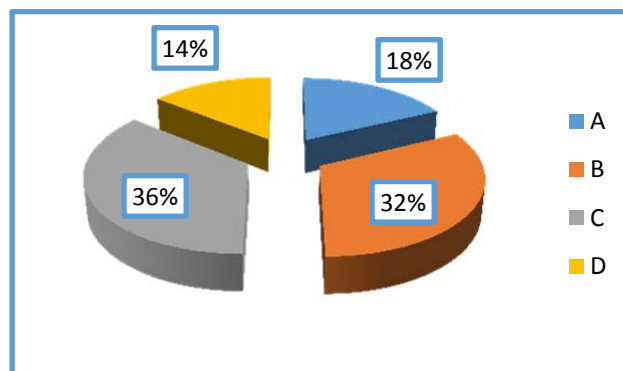


Gráfico 7 Resultados del diagnóstico Ítem nro. 7
Fuente: Morales (2015)

En cuanto a la distribución de las respuestas del ítem 7, el cual examina el alcance de la autonomía universitaria y sus factores definitorios, el 18% respondió de forma correcta, mientras que el 82% de manera incorrecta. Este resultado evidencia que existen dificultades para reconocer la información precitada.

Ítem 8

Variable: Reconocimiento del ámbito de aplicación de la Legislación Educativa

Dimensión: Aplicación de la Ley Orgánica de Educación.

Indicador: corresponsabilidad en el cumplimiento de la norma.

Enunciado: La Ley Orgánica de Educación, los corresponsables de la educación son:

Respuesta Correcta: A

Cuadro 10

Ítem 8

	Nro. de respuestas	%
A	9	32%
B	2	7%
C	9	32%
D	8	29%
	28	100%

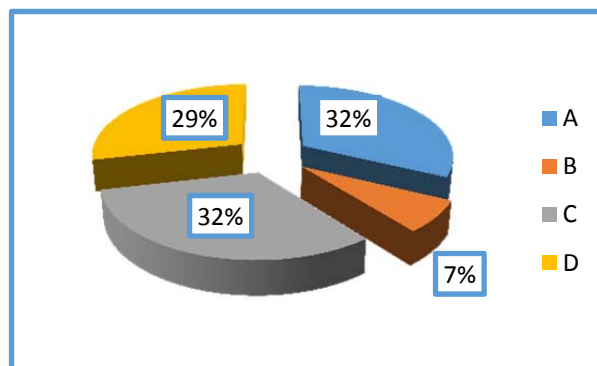


Gráfico 8 Resultados del diagnóstico ítem nro. 8

Fuente: Morales (2016)

En el Ítem 8, acertaron 9 de los participantes, esto representa el 32 % de las respuestas. El resto quedó distribuido entre las opciones restantes, siendo estas incorrectas lo cual representa el 68% de las respuestas. Resultado que muestra que menos de la mitad de los encuestados desconoce quiénes son corresponsables en el proceso educativo.

Ítem 9

Variable: Reconocimiento del ámbito de aplicación de la Legislación Educativa

Dimensión: Aplicación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Indicador: conocimiento de la legislación

Enunciado: En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se establece que la educación deberá estar a cargo de una persona con

Respuesta Correcta: A

Cuadro 11

ítem 9

	Nro. de respuestas	%
A	10	36%
B	4	14%
C	7	25%
D	7	25%
	28	100%

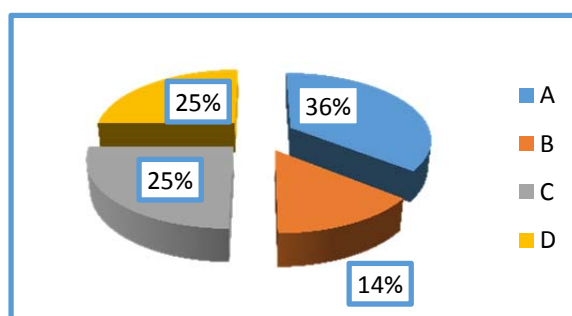


Gráfico 9 Resultados del diagnóstico ítem nro. 9

Fuente: Morales (2015)

En el ítem 9 las tendencias se encuentran distribuidas en un 36 % de respuestas correctas y un 66% de respuestas incorrectas, lo que representa un nivel considerable de error en cuanto a la identificación del perfil del profesional de la educación.

Ítem 10

Variable: Reconocimiento del ámbito de aplicación de la legislación educativa

Dimensión: Conocimiento sobre la forma de control social que asume el estado.

Indicador: Ley Orgánica de Educación.

Enunciado: La Ley Orgánica de Educación además de desarrollar las bases organizativas y de funcionamiento dentro del sistema educativo, fomenta

Respuesta Correcta: A

Cuadro 12
Ítem 10

	Nro. de respuestas	%
A	12	43%
B	6	21%
C	3	11%
D	7	25%
	28	100%

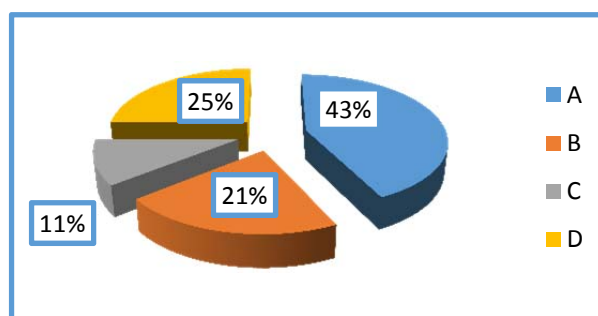


Gráfico 10 Resultados del diagnóstico ítem nro. 10
Fuente: Morales (2015)

En el ítem 10 muestra tendencia hacia la opción correcta signada con la letra A en un 43 % y 57% de la muestra, incorrectas. Esto refleja la dificultad que presentan los estudiantes para identificar las bases organizativas y de funcionamiento del sistema educativo venezolano.

Ítem 11

Variable: Reconocimiento del ámbito de aplicación de la Legislación Educativa

Dimensión: Aplicación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Indicador: Conocimiento de la legislación

Enunciado: Según Hans Kelsen la legislación se divide en tres grandes niveles.

Respuesta Correcta: D

Cuadro 13
Ítem 11

	Nro. de respuestas	%
A	12	43%
B	5	18%
C	3	11%
D	8	29%
	28	100%

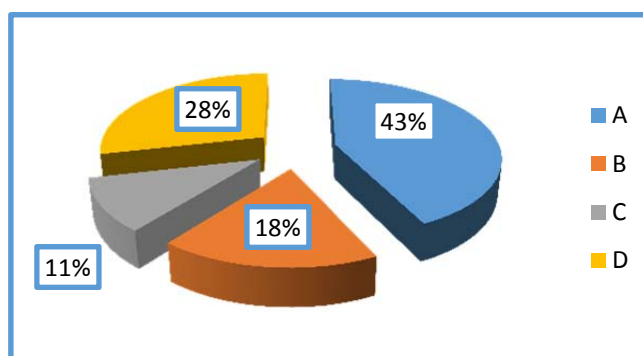


Gráfico 11 Resultados del diagnóstico ítem nro. 11
Fuente: Morales (2015)

En el ítem 11 la opción predominante fue la letra A con 43% mientras que el 57% de las respuestas fueron incorrectas distribuidas entre el resto de las opciones tal como se evidencia en la gráfica. Análisis que demuestra en los estudiantes poca capacidad para identificar según su relevancia la jerarquización de las leyes.

Ítem 12

Variable: Reconocimiento del ámbito de aplicación de la Legislación Educativa

Dimensión: Aplicación de la Ley Orgánica de educación.

Indicador: Conocimiento de la legislación

Enunciado: El cuerpo normativo venezolano que desarrolla los principios y valores rectores, derechos y garantías que asume el estado en relación al desarrollo intelectual de los individuos como una función indeclinable y de máxima importancia

Respuesta Correcta: D

Cuadro 14

Ítem 12

	Nro. de respuestas	%
A	6	21%
B	10	36%
C	8	29%
D	4	14%
	28	100%

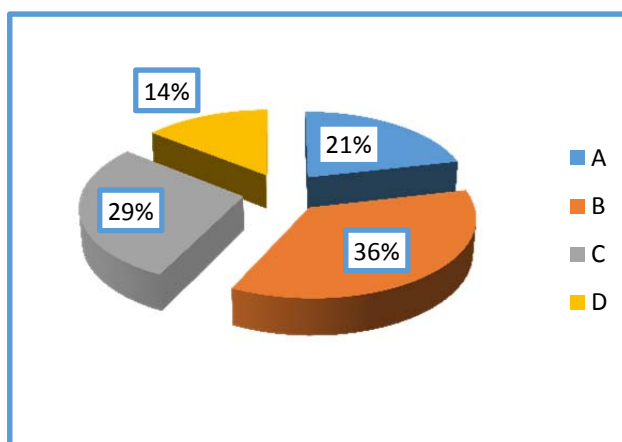


Gráfico 12 Resultados del diagnóstico ítem 12

Fuente: Morales (2015)

En el Ítem 12 se refleja mayor tendencia hacia la opción B, opción incorrecta mientras que la opción signada con la letra D concurrida solo en un 14 % a pesar de ser esta la opción correcta, lo que significa que existe debilidad para identificar los valores y principios fundamentales de la educación y su consagración el cuerpo normativo supremo como lo es la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Ítem 13

Variable: Reconocimiento del ámbito de aplicación de la legislación educativa

Dimensión: aplicación de la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente.

Indicador: Objeto de regulación.

Enunciado: El Estado venezolano ejerce la protección integral, el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos y garantías de

Respuesta Correcta: D

Cuadro 15

Ítem 13

	Nro. de respuestas	%
A	6	21%
B	10	36%
C	8	29%
D	4	14%
	28	100%

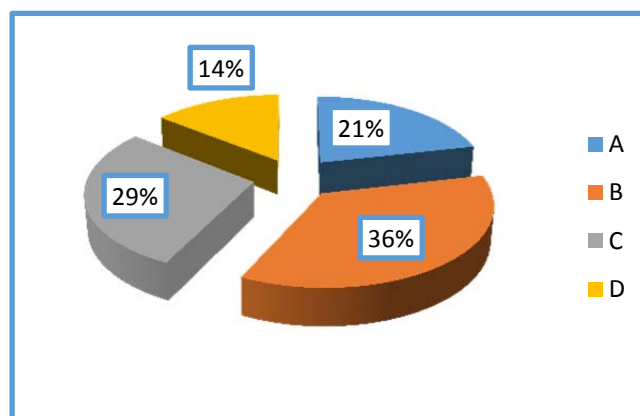


Gráfico 13 Resultados del diagnóstico ítem nro. 13

Fuente: Morales (2015)

La graficación de los datos muestra que para este enunciado solo el 14% respondió correctamente, mientras que el resto distribuyó sus respuestas de forma incorrecta entre el resto de las opciones siendo la más concurrida la letra B, con 36% de concurrencia.

Ítem 14

Variable: Reconocimiento del ámbito de aplicación de la Legislación Educativa

Dimensión: aplicación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Indicador: Obligatoriedad del cumplimiento de la norma.

Enunciado: El Estado garantizará servicios públicos de radio, televisión redes de bibliotecas y de informática con el fin de permitir el acceso universal a la información a cambio que contribuyan a la formación ciudadana para ello utilizará como institución responsable a

Respuesta Correcta: D

Cuadro 16

Ítem 14

	Nro. de respuestas	%
A	4	14%
B	7	25%
C	16	57%
D	1	4%
	28	100%

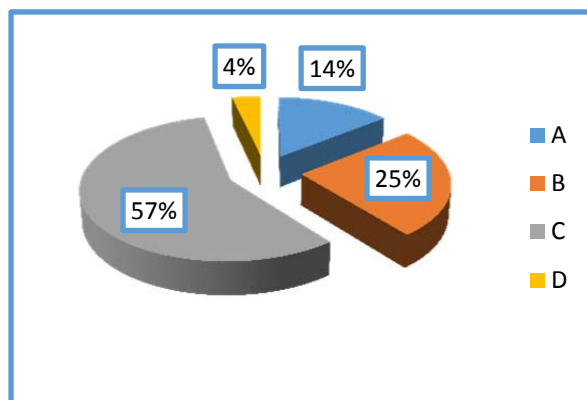


Gráfico 14 Resultados del diagnóstico ítem nro. 14

Fuente: Morales (2015)

La distribución de las respuestas del Ítem 14 refleja que 57% de los encuestados prefirió elegir la opción de la letra C, mientras que solo 1 acertó eligiendo la opción correcta.

Ítem 15

Variable: Reconocimiento del ámbito de aplicación de la Legislación Educativa

Dimensión: Aplicación de la Ley de Universidades.

Indicador: Conocimiento de la Legislación.

Enunciado: La autonomía universitaria es concebida en su propia ley como

Respuesta Correcta: D

Cuadro 17

Ítem 15

	Nro. de respuestas	%
A	16	57%
B	2	7%
C	5	18%
D	5	18%
	28	100%

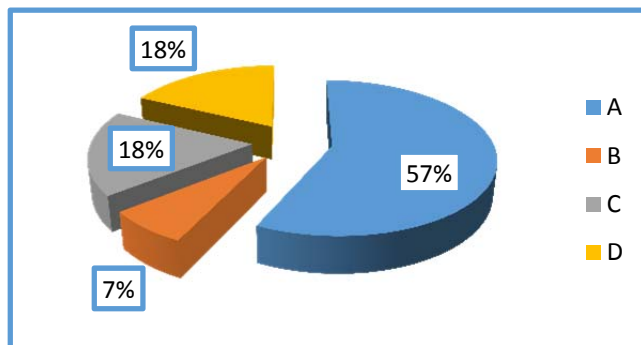


Gráfico 15 Resultados del diagnóstico ítem nro. 15

Fuente: Morales (2016)

Para el desarrollo del ítem 15 se infiere que la tendencia va hacia la elección de la opción A siendo esta la incorrecta mientras que la opción correcta letra D solo fue escogida por 5 de los 28 participantes, tal situación refleja la falta de información sobre la autonomía universitaria como concepto principal de su propia normativa.

A continuación se presenta en resumen los resultados obtenidos de la aplicación del diagnóstico descrito.

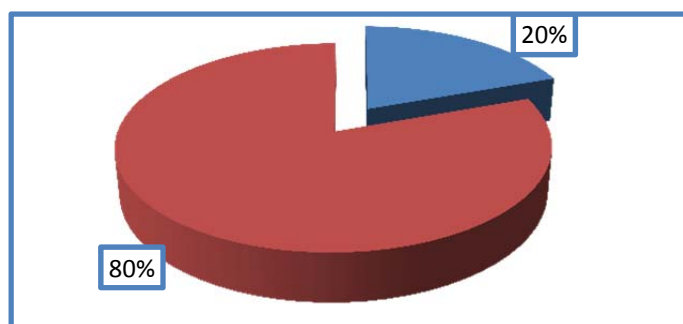


Gráfico 16 Resumen del diagnóstico.
Fuente: Morales (2015)

Cuadro 18
Resumen del Diagnóstico

Ítem	NRO DE RESPUESTAS CORRECTAS	NRO DE RESPUESTAS INCORRECTAS
1	6	22
2	6	22
3	1	27
4	2	26
5	5	23
6	4	24
7	5	23
8	9	19
9	10	18
10	12	16
11	8	20
12	4	24
13	4	24
14	1	27
15	5	23
	82	338

Fuente: Morales (2015)

Conclusiones del diagnóstico

La legalidad representa un elemento constante en el desarrollo cotidiano del estudiante ya que los conocimientos que obtiene en la academia además de estar certificados científicamente, se encuentran ligados estrechamente a la vida en sociedad. Para que surja la armonía en esta interacción, es necesario que el participante conozca los límites y alcances de su ejercicio profesional.

En el caso del docente por ser el guía dentro del aula de los sujetos de aprendizaje, se encuentra expuesto a enfrentar situaciones que involucran no solo al estudiante, sino también al resto de la comunidad. Por ello, que se hace necesario que se prepare y conozca de las herramientas que existen en el ámbito legal para ayudarlo a intervenir en situaciones en las cuales se presenten conflicto de intereses además, con los conocimientos adquiridos en este ámbito, podrá conducirse de manera firme y acertada en el ejercicio de su profesión docente.

Del análisis realizado de los resultados obtenidos de aplicación del diagnóstico se infiere que los estudiantes de la Asignatura Organización, Administración y Legislación Educativa de la sección 94 en el periodo académico 1-2015 de la FaCE-UC, presentaron dificultades para:

- Identificar los el ámbito de aplicación de una ley en relación con otra.
- Relacionar situaciones presentes en el contenido legal y las reales.
- Conocer los alcances de la norma legal aplicable al ámbito educativo y su incidencia con el ejercicio docente.
- Reconocer los mecanismos de protección legal y de regulación del quehacer docente.

Además, manifestaron durante las sesiones previas, que la experiencia formativa en esta área consideraban poco favorable para aquellos que estaban repitiendo la asignatura debido a que el contenido programático presentado por la cátedra les parecía desconocido y denso para el tiempo que se disponía para desarrollarlos.

Los resultados obtenidos en el diagnóstico se deben a la forma en que tradicionalmente se imparten los conocimientos de esta área ya que el pensum de la carrera de Educación no contempla ninguna otra unidad curricular que brinde la oportunidad de adquirir herramientas

teóricas que lo ayuden a transitar de manera más amena y rápida contenidos netamente jurídicos, pero sí poseen la visión que los ayuda a internalizar la importancia que éstos revisten para el ejercicio de la profesión docente.

Recomendaciones

Frente a los resultados del diagnóstico surge la necesidad de incorporar estrategia didácticas innovadoras, dinámicas y creativas que sumen elementos para permitir al estudiante de la carrera de Educación fijar los conocimientos obtenidos durante la asignatura Organización, Administración y Legislación Educativa, para relacionar situaciones cotidianas del profesional de la educación con los preceptos establecidos en la norma jurídica correspondiente.

El centro de la investigación apunta hacia que las sesiones de clases incorporen ejercicios de simulación en las cuales los actores participen desde diferentes posturas y puedan analizar de manera lógica, coherente y acertada la situación planteada.

Además, es importante que cada facilitador dedique tiempo para revisar las estrategias que utiliza para impartir conocimientos y las someta a constantes transformaciones. Esto les permitiría innovar y fortalecer aquellas que se mantengan vigentes y reemplazar las que ya no satisfagan las necesidades de los participantes.

Para cerrar, del análisis de los resultados se desprende que a pesar de que el instrumento diagnóstico fue diseñado con planteamientos que se ven reflejados en la cotidianidad, la mayoría no identificó las respuestas correctas, lo que refleja que debe impartirse este contenido de manera dinámica, amena y sobre todo eficaz para lograr un aprendizaje significativo que perdure en la praxis profesional.

CAPÍTULO V

APLICACIÓN DE LA PROPUESTA

En esta etapa de la investigación surge la necesidad de describir de forma detallada la estrategia didáctica aplicada con miras a superar las dificultades presentadas por los participantes en la comprensión de contenidos de tópicos jurídicos la asignatura Organización, Administración y Legislación Educativa impartida en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo, lo que representa para este trabajo de investigación su razón de ser.

Presentación

La elaboración de la estrategia didáctica de simulación de hechos sociales en el aula surge como propuesta formativa de la experiencia profesional compartida con la sección 84 del turno nocturno de la asignatura Organización, Administración y Legislación Educativa de la FaCE UC, quienes requerían cursar la misma desde otro enfoque y bajo esquemas de evaluación que se construyesen hacia la transformación del sentido del aprendizaje de los contenidos que, según el pensum de estudios, debían manejarse al finalizar el curso.

La aplicación del instrumento diagnóstico sirvió de mediador para identificar las debilidades existentes en el manejo de las nociones generales del contenido programático. Estos insumos resultaron de gran utilidad ya que a través de ellos se logró elaborar el enfoque de cada tópico incorporado en la estrategia.

Una vez aplicada la estrategia didáctica, se hace necesario consultar con la muestra los alcances que la dinámica logró construir en la formación de cada participante; por ello, se aplica un segundo instrumento que en este caso se llamó prueba final, diseñado para conocer los adquisición de conocimientos y la identificación de aciertos y desaciertos de la propuesta. Además, se emplea también la evaluación del equipo en la puesta en escena de la simulación (evaluación del comportamiento oral) a través de criterios previamente establecidos, enunciado en observaciones al equipo, y en la consignación de informe escrito. Los resultados de estos instrumentos finales son de suma importancia, ya que los mismos reflejan el

comportamiento académico de los estudiantes y su compenetración con los contenidos desarrollados en la propuesta didáctica.

Con el fin de describir la estrategia se especifica cómo sigue. En primer lugar, se muestran las fases. En segundo lugar, la planificación. En tercer lugar, se refiere cada sesión, en la que se determina: número de participantes, número de equipos, equipo ponente, temática, descripción de la situación y las observaciones al equipo. Por último se expone la tabla de especificaciones de la prueba final y el análisis correspondiente a cada ítem.

Fases de la aplicación de la Estratégica

Cuadro 19
Fases de la Estrategia

Fase	Momentos	Descripción	Instrumentos
1	Planificación	Orientaciones previas a la actividad Preparación de la simulación por parte de los estudiantes Elaboración de informe	Diseño de la estrategia Informe
2	Ejecución	Preparación previa Presentación de la situación Simulación de hechos sociales por parte de los participantes Vinculación legal Conclusiones finales del equipo Evaluación	Guion didáctico de instrucciones
3	Evaluación	Evaluación Escrita	Prueba escrita de respuesta cerrada Informe grupal

Fuente: Morales (2015)

Fases de Aplicación de la Estrategia

Fase 1: Planificación. Preparación Previa

Orientaciones Preparatorias

Durante esta fase se orientó a los estudiantes de la sección atendida mediante un guion didáctico de instrucciones para organizar el trabajo de la siguiente manera agruparse en equipos de 3 participantes (mínimo) y se les indicó que debían preparar la simulación de un hecho social específico para cada una de la sesiones que en total serían dos por equipo, se procedió a la entrega de los contenidos y los parámetros para la presentación de dichas simulaciones. Cada equipo tuvo como tiempo límite para su presentación 10 minutos por simulación los cuales deberán distribuir para cumplir con tres momentos: presentación de la situación, desarrollo de la simulación y por último, un relator escogido por el equipo debía indicar al resto de la clase las conclusiones basadas en la legislación educativa aplicable a la situación social planteada previamente. Las situaciones debían ser hipotéticas, contempladas en las legislaciones vinculadas al área.

En el momento de la ejecución, el equipo expositor de turno dispondrá de 15 minutos para presentar a su equipo, llevar a cabo la simulación, establecer la relación entre el hecho social planteado y la legislación aplicable y cerrar con las conclusiones y recomendaciones del equipo.

Para el registro de lo observado durante cada sesión se estableció los siguientes criterios:

Actitud:

Expresión corporal y oral la simulación, que demostraban disposición y confianza en la ejecución en la actividad.

Creatividad:

Elementos que el participante añade a su presentación que contribuyen a expresar la idea.

Comprensión:

Análisis realizado por el participante que reflejan buen manejo de la información.

Análisis:

Razonamiento de lo planteado con elementos justificativos propios. Apreciación individual.

Pertinencia: Relación entre el tema que se discute y la idea expresada por el participante.

Se conformaron 6 equipos de trabajo entre los participantes para exponer los tópicos a ser desarrollados. Las simulaciones recomendadas fueron las siguientes:

Equipo nro. 1

- Falta de cancelación de matrícula escolar.
- Inasistencia de un alumno durante el periodo escolar.

Equipo nro. 2

- Inasistencia a clases por parte del facilitador.
- Prostitución dentro de las instalaciones educativas.

Equipo nro. 3

- Obligatoriedad del servicio comunitario.
- Educación religiosa.

Equipo nro. 4

- Corresponsabilidad de las autoridades escolares y la familia durante la jornada escolar.
- Evaluación especial en Educación Física.

Equipo nro. 5

- Hurto en las escuelas.
- Violencia en los alumnos.

Equipo nro. 6

- Método de calificación de los profesores.
- Situación contractual de los profesores.

Preparación de los participantes

Se recomendó a los participantes reunirse en equipo con la finalidad de analizar la situación social que les correspondía, bajo los parámetros de la agenda de trabajo con los siguientes renglones:

- Recrear la situación.
- Elaborar los diálogos.
- Revisar la legislación venezolana y enmarcar su situación en el precepto legal correspondiente.

- Realizar su análisis grupal y generar ideas de posibles soluciones al conflicto planteado.
- Elaborar las conclusiones y recomendaciones según el caso.

Elaboración de informe grupal

Con la finalidad de crear un instrumento que le permitirá al equipo sistematizar la información y presentarla como insumo evaluativo al facilitador, se asignó la elaboración del informe grupal bajo las siguientes disposiciones:

Deben ser máximo de (2) dos páginas en las cuales describa la situación planteada, los diálogos utilizados para la simulación en clases, los preceptos legales pertinentes y las conclusiones y recomendaciones que, como equipo, ofrecen sobre la situación recreada.

Fase 2. Ejecución. Desarrollo en el aula de la estrategia didáctica simulación

En este sentido, tal y como se dispuso en el contrato de evaluación previamente construido en el aula de clases se procedió a dar inicio las sesiones el desarrollo de la estrategia didáctica, la cual se ejecutó dando cumplimiento al diseño de planificación.

Planificación de la Propuesta Didáctica

Cuadro 20
Descripción de la propuesta

Objetivos General	Objetivos Específicos	Contenido	Estrategia Simulación de hechos sociales	Evaluación
Diseñar la simulación de hechos sociales como estrategia didáctica en la asignatura organización, administración y legislación educativa en la FaCE-UC	1 -Planificar la simulación de hechos sociales como estrategia didáctica en la asignatura organización, administración y legislación educativa en la FaCE-UC.	Artículos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela relacionados con los hechos sociales presentes en cada simulación.	Falta de cancelación de matrícula escolar. Inasistencia de un alumno durante el periodo escolar.	Evaluación escrita (Prueba de respuesta cerrada) Criterios orientadores Informe grupal.
	2- Ejecutar la simulación de hechos sociales como estrategia didáctica en la asignatura organización, administración y legislación educativa en la FaCE-UC.	Artículos de la Ley Orgánica de Educación relacionados con los hechos sociales presentes en cada simulación.	-Inasistencia a clases por parte del facilitador. -Prostitución dentro de las instalaciones educativas. -Evaluación especial en Educación Física. - Hurto en las escuelas. Violencia entre los alumnos.	
	3- Evaluar la escogencia del ámbito de aplicación de la Legislación Educativa por parte de los alumnos de la sección 94 de la asignatura Organización, Administración y Legislación Educativa del Departamento de Administración y Planeamiento Educativo de la FaCE-UC.	Artículos de la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente relacionados con los hechos sociales presentes en cada simulación.	Educación religiosa. Corresponsabilidad de las autoridades escolares y la familia durante la jornada escolar. Obligatoriedad del servicio comunitario.	
		Artículos de la Ley de Universidades relacionados con los hechos sociales presentes en cada simulación.	Método de calificación de los profesores. Situación contractual de los profesores.	

Fuente: Morales (2015)

En el momento de la ejecución, una vez presente los equipos completos, el equipo expositor de turno deberá conducir la clase durante los 15 minutos de los que disponen para presentar a su equipo, llevar a cabo la simulación, establecer la relación entre el hecho social planteado y la legislación aplicable y cerrar con las conclusiones y recomendaciones del equipo.

A continuación se describe la experiencia didáctica

SESIÓN 1

Nro. De participantes 28

Nro. De equipos 6

Equipo nro. 1

Temática: Falta de cancelación de matrícula escolar.

Nro. De participantes: 4

Situación: La directora de un plantel educativo le niega el acceso a un estudiante por presentar atraso en la cancelación de la matrícula escolar, ante esta situación el representante se dirige al plantel

Descripción de la Situación: Los participantes recrean la escena describiendo los elementos característicos de la situación a ser atendidos desde el facilitador y desde la autoridad del plantel, resaltando los artículos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de la Ley Orgánica de Educación a fin de evaluar las posibles soluciones de la situación controvertida.

Observaciones al Equipo:

- Participación activa por parte de los integrantes del equipo.
- Integración efectiva para la realización de la simulación.
- Interés en el contenido abordado.
- Reflexiones coherentes con el tema planteado.
- Disposición para la incorporación de estrategias como la realizada en clase al resto de las asignaturas.
- Demostración de creatividad en los diálogos.
- Preceptos legales coherentes con la situación planteada.

Equipo nro. 2

Temática: Inasistencia a clases por parte del facilitador.

Nro. De Participantes: 4

Situación: Durante el 3er lapso de año escolar el profesor de Matemática solo se presentó en dos oportunidades al salón de clases a impartir la asignatura. Al finalizar el lapso evaluaría a sus alumnos.

Descripción de la Situación: El profesor se presenta en el salón de clases a practicar una evaluación escrita cuya ponderación sería la calificación final del lapso en la asignatura, los alumnos se niegan basados de la cantidad de contenido a evaluar y que durante el lapso no fue impartido debido a la inasistencia por parte del profesor a las sesiones de clases.

Observaciones al Equipo:

- Todos los participantes se involucraron en la simulación participando activamente en cada uno de los momentos recreados.
- Innovaron en la estrategia incorporando elementos presentes en el salón.
- demostraron tener conocimiento pleno de los alcances de la situación y de su vinculación con la norma jurídica vigente aplicable al caso.
- Ejemplificaron con otras situaciones

Equipo nro. 3

Temática: Obligatoriedad del servicio comunitario en la Educación Venezolana

Nro. De participantes: 4

Descripción de la Situación: un grupo de alumnos se niegan a cumplir con las actividades planteadas como parte del servicio comunitario en el plantel educativo, alegando que estas no deben ser de obligatorio cumplimiento ya que no las creen necesarias. Para debatir este tema convocan a una asamblea de estudiantes en busca de apoyo a la propuesta de no realizar el servicio comunitario.

Observaciones al Equipo:

- Mostraron iniciativa para la realización de la asignación.
- Involucraron al resto de los alumnos en su escenificación.

- Vincularon de manera acertada los preceptos legales con la situación social graficada.
- Demostraron ser precisos y analíticos en sus conclusiones.
- Los comentarios de cierre suministrados contribuyeron a disipar dudas planteadas por el resto de los alumnos.

Equipo nro. 4

Temática: Corresponsabilidad de las autoridades escolares y la familia durante la jornada escolar.

Nro. De Participantes: 5

Descripción de la Situación: Un alumno de 8vo grado decide salir del plantel educativo antes de su hora de salida para visitar a un amigo en su casa, en el camino sufre un accidente que amerita ser trasladado a un centro asistencial. Los docentes y el representante se percatan de su ausencia y reciben el llamado del hospital quienes le informan de la situación. Posterior al incidente la autoridad del plantel, docentes y familiares se reúnen para establecer responsabilidades y tomar correctivos.

Observaciones al Equipo:

- Solo 3 de los 5 participantes del grupo participaron activamente en la simulación. debían distribuir de manera más efectiva los diálogos.
- Prepararon elementos externos para ambientar las escenas.
- Se evidenciaron dudas en cuanto a la normativa a ser aplicada, sin embargo los comentarios emitidos al respecto gozaron de cierta exactitud.
- Mostraron capacidad de síntesis en cuanto al análisis realizado al tema.
- Los aportes realizados por el equipo fueron precisos y coherentes.

Equipo nro. 5

Temática: Hurto en el salón de clases.

Nro. De participantes: 4

Descripción de la Situación: se extravió el teléfono celular del profesor dentro del salón de clases, al profesor le informan que los alumnos del salón vecino fueron los autores del hecho. El caso es expuesto por el profesor ante la Directora del plantel.

Observaciones al Equipo:

- Se observó desorganización dentro del grupo en cuanto a la ejecución de la simulación.
- Los diálogos utilizados fueron improvisados.
- No hubo análisis en cuanto a la situación planteada y los preceptos legales aplicables.
- Dificultades para la exposición de las conclusiones grupales.

Equipo nro. 6

Temática: Método de calificación de los profesores.

Nro. De Participantes: 7

Descripción de la Situación: al momento de entregar las calificaciones los alumnos de la sección de 84 de Educación para el Trabajo se percatan de que no corresponden con el record de evaluaciones. El profesor se niega rotundamente a hacer la revisión.

Observaciones al Equipo:

- Se observó vinculación de todo el grupo en la simulación.
- Creatividad en el manejo de los diálogos y la expresión corporal.
- Claridad en los puntos planteados de la situación controvertida.
- Análisis coherente de la situación.
- Comentarios finales acertados.

En esta primera sesión los participantes demostraron sentirse complacidos con la estrategia ofrecida para la comprensión de la temática normativa planteada en el programa de la asignatura, se logró satisfactoriamente la socialización del conocimiento a través de su construcción y la participación colectiva de los discente.to de evaluación en los lapsos establecidos.

Con la puesta en práctica de la estrategia se cumplió con lo acordado.

SESIÓN 2

Nro. De Participantes 28

Nro. De Equipos 6

Equipo nro. 1

Temática: Inasistencia de un alumno durante el periodo escolar.

Nro. De Participantes: 4

Descripción de la Situación: una alumna durante el año escolar ha faltado a clases en 30 ocasiones y al finalizar el periodo le solicita al profesor que le aplique las evaluaciones perdidas por su inasistencia.

Observaciones al Equipo:

- Participación efectiva en la construcción de las conclusiones.
- Creatividad en la escenificación de la simulación.
- Interés en el contenido abordado.
- Reflexiones coherentes con el tema planteado.
- Análisis acertados.

Equipo nro. 2

Temática: Prostitución dentro de las Instalaciones Educativas.

Nro. De Participantes: 4

Descripción de la Situación: un profesor encuentra cometiendo actos lascivos a dos alumnos en un salón, al indagar con el resto del grupo de manifiestan que ese tipo de prácticas es frecuente y que las personas involucradas ofertan servicios sexuales a cambio de remuneración económica.

Observaciones al equipo:

- Mostraron preparación de los diálogos y preparación para la presentación de la situación social planteada.
- Analizaron de forma crítica la situación planteada.
- Realizaron valiosos aportes a la solución del conflicto planteado desde el punto de vista legal.

- Manejaron facilidad al grupo permitiendo que realizaran participaciones pertinentes al tema.

Equipo nro. 3

Temática: Educación religiosa

Nro. De Participantes: 4

Descripción de la Situación: una alumna manifiesta su negativa en participar en los preparativos religiosos del colegio alegando ser creyente de otra religión.

Observaciones al Equipo:

- Iniciativa para la incorporación de elementos externos en la simulación.
- Asertividad en los comentarios emitidos sobre las preferencias religiosas.
- Relación entre los preceptos legales y la situación social coherentes.
- Análisis nutrido y pertinente sobre la situación planteada.

Equipo nro. 4

Temática: Educación física en las escuelas

Nro. De participantes: 5

Descripción de la Situación: inasistencia por parte de una alumnas a las clases de deporte por no poder usar pantalón deportivo en la clase. Situación que le manifiesta al titular de la cátedra.

Observaciones al Equipo:

- Manejo del tema
- Preparación previa.
- Disertación en los comentarios en relación al tema.
- Análisis coherente.
- Conclusiones acertadas.

Equipo nro.5

Temática: Violencia en los alumnos.

Nro. De Participantes: 4

Descripción de la Situación: durante el desarrollo de una clase uno de los alumnos del salón al recibir orientaciones sobre la forma correcta de portar el uniforme escolar se enfrenta al profesor agrediéndolo.

Observaciones al Equipo:

- Descontrol en los tiempos de participación de los alumnos durante la simulación.
- El análisis no contó con la precisión legal necesaria del tema.
- Durante el desarrollo de la simulación se utilizaron términos no acordes.

Equipo nro.6

Temática: Situación contractual de los profesores.

Nro. De Participantes: 7

Descripción de la Situación: conflicto contractual con la incorporación de nuevos profesores a la institución educativa quedando aquellos que tienen más de dos años como suplentes fuera de la selección para la titularidad de los cargos.

Observaciones al Equipo:

- Buen manejo de la escena, logrando recrear la situación de manera asertiva.
- El contenido manejado durante la simulación incorporo elementos jurídicos con facilidad de comprensión de los participantes.
- Organización en la participación de cada alumno durante la simulación.
- Comentarios finales acorde con el tema.

Durante el desarrollo de la segunda sesión los participantes se mostraron interesados en llevar a cabo práctico como estas que resultan más dinámicas y entretenido, aprovechando para expresar de forma más cómoda sus puntos de vista sobre situaciones de la cotidianidad lo cual le permitirá fijar lo aprendido para el ejercicio docente.

Instrumento de Evaluación. Prueba Escrita Final

Cuadro 21

Operacionalización de Variables Prueba Final

OBJETIVO	VARIABLE	DIMENSION NOMINAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICA	INSTRUMENTO	ITEMS
Evaluar la escogencia del ámbito de aplicación de la Legislación Educativa por parte de los alumnos de la sección 84 de la asignatura Organización, Administración y Legislación Educativa del Departamento de Administración y Planeamiento Educativo de la Face-UC posterior a la aplicación de la estrategia didáctica planteada en el trabajo de investigación.	Escogencia del ámbito aplicación de la Legislación Educativa	Revisión de los elementos legales contemplados en la Legislación vigente aplicables a situaciones sobrevenidas.	Aplicación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	Conocimiento de la legislación	Prueba de conocimiento	Prueba escrita preguntas cerradas	2,8,10
			Aplicación de la Ley Orgánica de Educación	Obligatoriedad en el cumplimiento de la norma			3,6,7,9
			Aplicación de la Ley Orgánica para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes	Objeto de regulación			1,5
			Aplicación de la Ley de Universidades	Objeto de regulación			4

Fuente: *Morales (2015)*

Resultados de Evaluación Final

Ítem 1

Variable: Escogencia del ámbito aplicación.

Dimensión: Aplicación de la ley orgánica para la protección de los niños, niñas y adolescentes

Indicador: Objeto de regulación.

Enunciado: ¿Es el estado, la sociedad y la familia quienes garantizan a todos los niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional, el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos y garantías, a través de la protección integral?

Respuesta Correcta: SI

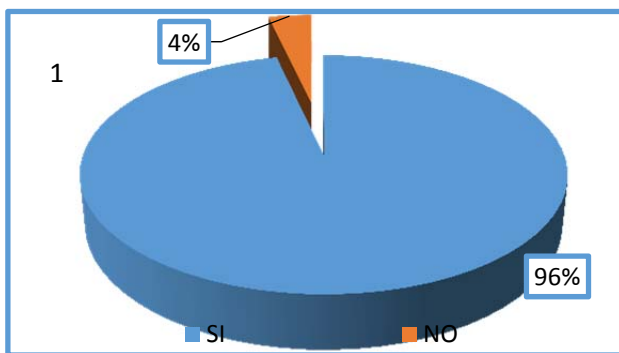


Gráfico 17 Resultado de la prueba final ítem nro. 1

Fuente: Morales 2015

Cuadro 22
ítem 1

	RESPUESTA	RESULTADO
1	SI	27
	NO	1

En el ítem 1. 96 % de los participantes acertaron en su respuesta identificando el rol del estado, la sociedad y la familia en el ejercicio pleno de los derechos del niño, niña y adolescentes.

Ítem 2

Variable: Escogencia del ámbito aplicación.

Dimensión: Aplicación de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Indicador: Conocimiento de la legislación.

Enunciado: ¿Es la educación un derecho humano y un deber fundamental?

Respuesta Correcta: SI

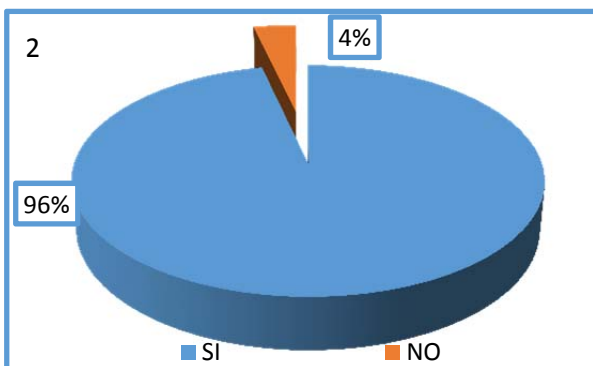


Gráfico 18 Resultados de la prueba final ítem nro. 2

Fuente: Morales (2015)

Cuadro 23
ítem 2

	RESPUESTA	RESULTADO
2	SI	27
	NO	1

En el ítem 2 la tendencia se inclinó hacia la respuesta afirmativa, resultando un 96% contra un 4% de respuestas erradas, lo que indica que los participantes consultados identifican la

incidencia del ejercicio del derecho de educación en el desarrollo humano y lo relacionan con los deberes.

Ítem 3

Variable: Escogencia del ámbito aplicación.

Dimensión: Aplicación de la ley Orgánica de Educación.

Indicador: Obligatoriedad en el cumplimiento de la norma.

Enunciado: ¿Para ejercer la docencia en el nivel superior, solo se necesita tener un título universitario?

Respuesta Correcta: NO.

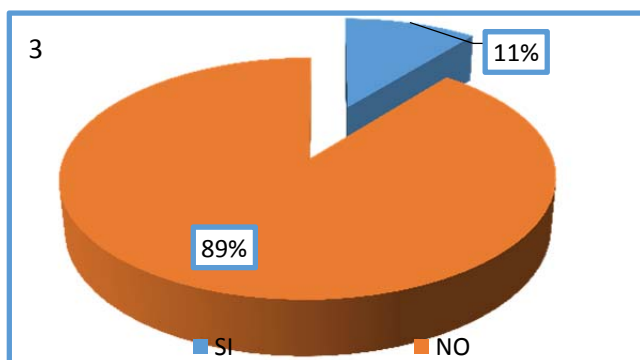


Gráfico 19 Resultados de la prueba final ítem nro. 3

Fuente: Morales (2015)

Cuadro 24
Ítem 3

	RESPUESTA	RESULTADO
3	SI	3
	NO	25

Ítem 4

Variable: Escogencia del ámbito aplicación.

Dimensión: Aplicación de la Ley de Universidades

Indicador: Objeto de regulación

Enunciado: ¿Es la autonomía universitaria, el objeto para el ejercicio pleno de los factores electorales, funcionales y económicos dentro de las Universidades?

Respuesta Correcta: SI.

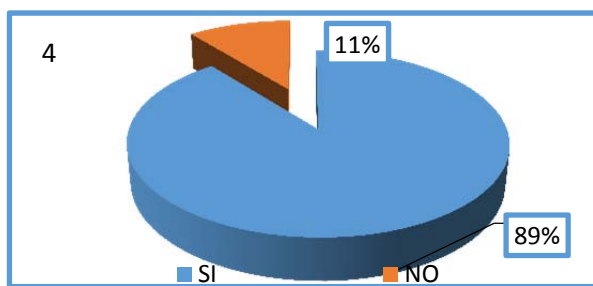


Gráfico 20 Resultados de la prueba final ítem nro. 4

Fuente: Morales (2015)

Cuadro 25
Ítem 4

	RESPUESTA	RESULTADO
4	SI	25
	NO	3

En el desarrollo del ítem 4 se observa que solo un 11% de los encuestados erraron en su respuesta y el resto acertó, lo que refleja considerables niveles de reconocimiento por parte de los estudiantes sobre los alcances del concepto de autonomía universitaria.

Ítem 5

Variable: Escogencia del ámbito aplicación.

Dimensión: Aplicación de la ley orgánica para la protección de los niños, niñas y adolescentes.

Indicador: Objeto de regulación.

Enunciado: ¿Para el profesional de la educación, ¿es importante el manejo de la legislación y la observancia de las leyes en materia educativa?

Respuesta Correcta: SI.

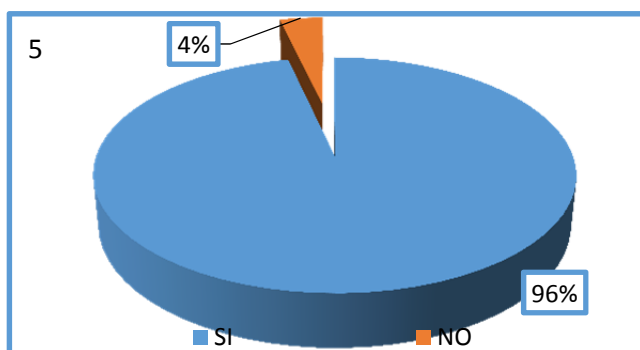


Gráfico 21 Resultados de la prueba final ítem nro. 5

Fuente: Morales (2015)

Cuadro 26
ítem 5

	RESPUESTA	RESULTADO
5	SI	27
	NO	1

De los resultados obtenidos se deduce que la mayoría de los participantes acertaron en sus respuestas, ya que la correcta es la opción SI.

Ítem 6

Variable: Escogencia del ámbito aplicación.

Dimensión: Aplicación de la ley orgánica para la protección de los niños, niñas y adolescentes.

Indicador: Objeto de regulación.

Enunciado: ¿Se considera niño, a toda persona menor de 12 años?

Respuesta Correcta: SI.

Cuadro 27

Ítem 6

	RESPUESTA	RESULTADO
6	SI	25
	NO	3

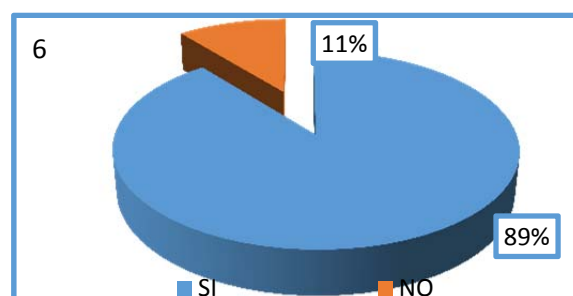


Gráfico 22 Resultados de la prueba final ítem nro. 6

Fuente: Morales (2015)

Ítem 7

Variable: Escogencia del ámbito aplicación.

Dimensión: Aplicación de la ley orgánica para la protección de los niños, niñas y adolescentes.

Indicador: Obligatoriedad en el cumplimiento de la norma.

Enunciado: ¿El estado venezolano ejerce la protección integral de los niños, niñas y adolescentes para garantizarles el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos y garantías?

Respuesta Correcta: SI

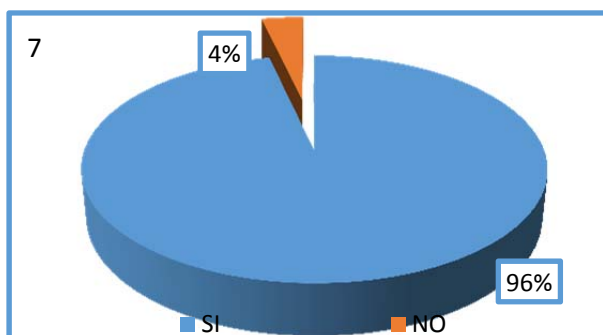


Gráfico 23 Resultados de la prueba final ítem nro. 7

Fuente: Morales (2015)

Cuadro 28

Ítem 7

	RESPUESTA	RESULTADO
7	SI	27
	NO	1

En cuanto al análisis del ítem 7, se evidencia que solo el 4% de los encuestados erraron en las respuestas mientras que el resto acertó en cuanto a la identificación del rol del estado en materia de protección del niño, niña y adolescentes.

Ítem 8

Variable: Escogencia del ámbito aplicación.

Dimensión: Aplicación de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Indicador: Conocimiento de la legislación.

Enunciado: ¿Los niveles legal, sublegal y fundamental forman parte de la división de la jerarquización de las leyes?

Respuesta Correcta: SI

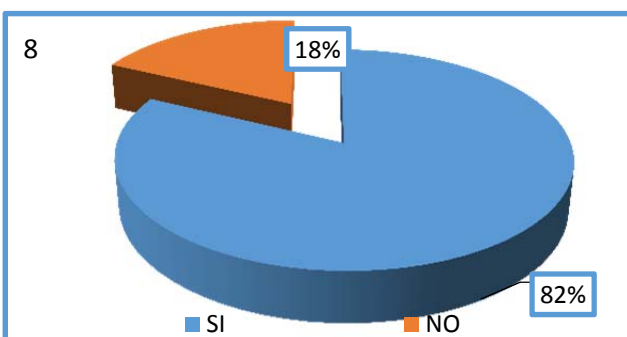


Gráfico 24 Resultados de la prueba final ítem nro. 8

Fuente Morales (2015)

Cuadro 29
Ítem 8

	RESPUESTA	RESULTADO
8	SI	23
	NO	5

Del análisis de los resultados del ítem 8 se infiere que un 82% aseguran que la jerarquización de las leyes se divide en 3 niveles, legal sublegal y fundamental, lo cual es correcto ya que esto permite que la aplicación de la legislación sea más efectiva.

Ítem 9

Variable: Escogencia del ámbito aplicación.

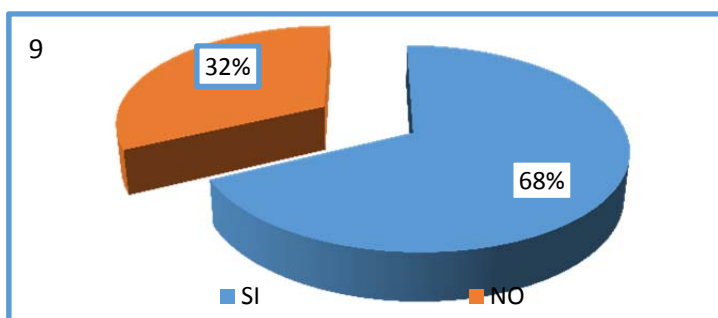
Dimensión: Aplicación de la ley Orgánica de Educación

Obligatoriedad en el cumplimiento de la norma

Enunciado: ¿La Ley de Universidades se aplica a la sociedad y en particular a las personas naturales y jurídicas, instituciones y centros educativos oficiales dependientes del ejecutivo

nacional, estatal, municipal y de los entes descentralizados y las instituciones educativas privadas en lo relativo a la materia y competencia?

Respuesta Correcta: SI



Cuadro 30
Ítem 9

	RESPUESTA	RESULTADO
9	SI	19
	NO	9

Gráfico 25 Resultados de la prueba final ítem nro. 9
Fuente Morales (2015)

De los resultados del ítem 9 se infiere que 68% de las respuestas fueron acertadas. Destaca que los participantes reconocen que el ámbito de atención de la ley de universidades se relaciona estrechamente con la sociedad y la estructura gubernamental.

Ítem 10

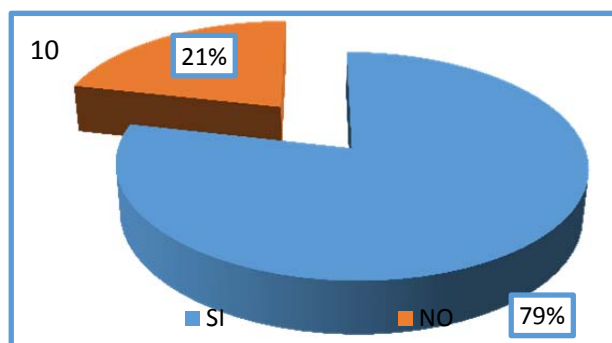
Variable: Escogencia del ámbito aplicación.

Dimensión: Aplicación de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Indicador: Conocimiento de la legislación

Enunciado: ¿El sistema educativo en Venezuela es de carácter laico?

Respuesta Correcta: SI.



Cuadro 31
Ítem 10

	RESPUESTA	RESULTADO
10	SI	22
	NO	6

Gráfico 26 Resultados de la prueba final ítem nro. 10
Fuente Morales (2015)

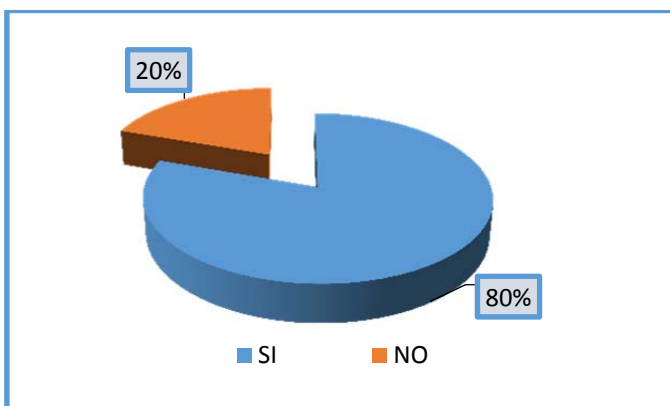


Grafico 27 Consolidado Prueba Final

Fuente Morales (2015)

Cuadro 32 Consolidado Prueba Final

Ítem	SI	NO
1	27	1
2	27	1
3	3	25
4	25	3
5	27	1
6	25	3
7	27	1
8	23	5
9	19	9
10	22	6
TOTAL	225	55

Fuente Morales (2015)

De los resultados obtenidos del ítem 10 se desprende que 79% acertó en las respuestas, identificando el carácter laico de la educación en Venezuela.

En cuanto a la revisión general de los resultados obtenidos a través del instrumento final se infiere que el 88% de las respuestas suministradas por los participantes, fue correcta mientras que solo el 12 % erraron en sus respuestas. Al comparar estos resultados con los obtenidos en la aplicación del instrumento diagnóstico en los que se observó que la muestra seleccionada desconocía el ámbito de aplicación de las leyes, sus alcances, propósitos e incidencias de las mismas en el accionar diario del docente, se confirma que la incorporación de estrategias de carácter didáctico durante la sesiones de trabajo en las asignaturas con contenido legislativo resulta para los estudiantes una herramienta que le facilita la comprensión de los tópicos relacionados con la aplicación de las legislación educativa.

CONCLUSIONES

Durante la experiencia didáctica en aula se logró verificar diversos aspectos que sirvieron de sustento para la obtención de los objetivos planteados en este trabajo de investigación. Con la aplicación de la experiencia el contenido de la asignatura Organización, Administración y Legislación Educativa con niveles de dificultad en su comprensión para el estudiante de educación se transforma en orientaciones que serán asociadas con las situaciones presentes en el ejercicio de la profesión docente, lo que permite fijar conocimientos con mayor facilidad.

Otro de los aspectos concluyentes de la propuesta lo representa su carácter factible ya que esta puede ser aplicable no solo en la asignatura Organización, Administración y Legislación Educativa sino en cualquier otra que incluya dentro de sus contenidos materiales legislativo revestidos de cierta dificultad para que los estudiantes adquieran los conocimientos que en la praxis deberán implementar. Además, no es necesario que sea modificado el pensum de estudios, simplemente basta con que se plantee la propuesta didáctica, se inserte en el contrato de evaluación y se adapte a los contenidos de la asignatura.

Con los resultados de la aplicación de la propuesta didáctica, se observó que el rendimiento y el interés por parte de los participantes hacia la asignatura tuvo un repunte, demostrado con análisis a través del estudio de los niveles de participación, las intervenciones y las calificaciones obtenidas durante la evaluación continua, lo cual permite evaluar la estrategia didáctica como positiva para el desarrollo académico de los participantes.

En cuanto a la receptividad por parte de los estudiantes, se observó que no opusieron resistencia a la aplicación de la estrategia y se mostraron complacidos con lo que para ellos representaba una innovación en este tipo de asignatura y participaron activamente en el desarrollo de cada una de las sesiones, incorporándose de manera dinámica, creativa y constante.

Por último, la propuesta resulta una herramienta útil para el facilitador ya que a través de su aplicación, podrá evaluar aspectos como la comprensión del contenido, el manejo de los términos, la relación entre la teoría y práctica, la visión del estudiante hacia la aplicación de teorías y verificar si el alumno internalizó la importancia del estudio de los contenidos para sus prácticas profesionales.

Cabe destacar que uno de los aspectos claves que hicieron que los objetivos del trabajo de investigación se llevara a cabo con éxito, sin duda lo represento la participación activa de los discentes desde el proceso de construcción del contrato de evaluación, quienes desde su perspectiva aportaron ideas para llevar a cabo las diversas actividades que se plantearon para el logro de las actividades de simulación de hechos sociales como parte de la evaluación.

Sin duda los resultados obtenidos de la puesta en práctica de la experiencia didáctica aceleran los pasos hacia la transformación de los métodos de enseñanza en las asignaturas netamente teóricas de contenido normativo.

REFERENCIAS

- Castillo, S y Cabrerizo, J. (2006). *Formación del profesorado en Educación superior. Volumen II.* España: Editorial McGraw Hill/Interamericana de España, S.A.U.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000). Asamblea Nacional Caracas.
- Dubs, (202) El Proyecto Factible: Una Modalidad de Investigación. *Revista Universitaria de Educación.* N° 2 Vol. 19. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/410/41030203.pdf>
- Fernández, (1997). *Pedagogía y Educación* Cuadernos de Pedagogía N°253 diciembre 1997 Barcelona-España p 54.
- Gamboa, M. y Sandoval, Y.(2012) Aprender haciendo en investigación como estrategia de aprendizaje. *Revista de Investigaciones UNAD.* Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, ISSN: 0124-793X. Volumen.11 fasc. p.77 – 93. Bogotá .Disponible en: www.virtualeduca.info/.../GamboaMaraAprenderhaciendoenInvestigacion. [Consulta: 18 de julio 2015]
- García, T. (2002). La concepción Histórico-Cultural de L.S. Vitgosky en la Educación Inicial. *Revista Cubana de Psicología* N° 2 Volumen 19. Disponible en: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rcp/v19n2/01.pdf>
- Guanipa, L. (2008). Herramientas para el aprendizaje de contabilidad I de los estudiantes de la FACE. UC *Revista Ciencias de la Educación* 2ªetapa vol.31 enero-junio Universidad de Carabobo, Facultad de Ciencias de la Educación. Valencia.
- Guerrero, V. (2010), *El Aprendizaje Significativo desde una Estratégica andragógica en la gestión docente de la asignatura Derecho del Trabajo.* Universidad de Carabobo. Facultad de Ciencias de la Educación, trabajo de Especial del Grado sin publicar.
- Guerrero, M. (2013), *Métodos de Estudio aplicados por los estudiantes y su desempeño en la asignatura Filosofía del Derecho.* Trabajo de Especialización no publicado. Universidad de Carabobo, Facultad de Ciencias de la Educación.
- Hernández, F. y Sancho, J. (1993) *Para enseñar no basta con saber la asignatura.* Ediciones Paidós: Buenos Aires.
- Hurtado de Barbera, J. (2012). *Metodología de la Investigación. Guía para una Comprensión Holística de la Ciencia.* 4ed. CIEA Sygal, Quirón Ediciones Bogotá – Caracas.
- Ley de Universidades. (1970) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 142908, septiembre 8.

- Ley Orgánica de Educación. (1997) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 5929. (Extraordinario), Agosto 15.
- Martínez, E. y Zea, E. (2004) Estrategias de enseñanza basadas en un enfoque constructivista. *Revista Ciencias de la Educación* 2ªetapa Vol.2 julio-diciembre Universidad de Carabobo Facultad de Ciencias de la Educación Valencia.
- Medina, J. (2010) *El Aprendizaje Significativo desde una Estrategia Andragógica en la Gestión Docente de la Asignatura Derecho del Trabajo*. Trabajo de grado de especialización no publicado Universidad de Carabobo Facultad de Ciencias de la Educación Valencia.
- Sabori, L. (2009) *Teorías de la Educación*. 2009 Disponible en: <http://teoriasunikino.blogspot.com/2009/03/dewey.html>. [Consulta: 30 de julio de 2015]
- Sánchez, M (2002). *Programas de Juegos Didácticos para la Enseñanza del área de Matemáticas* .trabajo de grado publicado. Universidad Nacional Abierta. Vice rectorado académico, Santa Ana de coro. Disponible en: <http://biblo.una.edu.ve/docu.7/bases/marc/texto/t34919.pdf>.
- UNESCO, (1998 *Octubre 19*). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI; visión y acción y el marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la Educación Universitaria, *Conferencia Mundial sobre la Educación superior*,
- Universidad Internacional de Valencia. (2014). *Recursos para la enseñanza y la educación inclusiva*. Disponible en: http://cv.uoc.edu/UOC/a/moduls/90/90_156/programa/main/viu/tecniques/viu32.htm. [Consulta: 15 de junio de 2015].